



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - N° 561

Bogotá, D. C., miércoles 7 de noviembre de 2001

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUELENRIQUEZROSE
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINOLIZCANORIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 08 DE 2001
(mayo 30)

En Bogotá, D. C., el día 30 de mayo de 2001, se reunieron en el Recinto de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los senadores miembros de la misma, con el de dar inicio a la sesión octava de la Legislatura 2000-2001.

El señor Secretario doctor Néstor Imbett Rodríguez, verifica el quórum:

Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Ariza Orozco Aníbal José
Blal Saad Vicente (presentó excusa)
Bustamente María del Socorro
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Coral Romo
Escobar Medina Hernando
Escobar Rodríguez Gentil
García Romero Alvaro
Gómez Sierra Carlos Eduardo
Mattos Barrero Alfonso
Mendieta Poveda Jorge Armando
Ramírez Mejía Javier
Rueda Guarín Tito Edmundo

Por Secretaría se informa que se encuentran presentes solo seis Senadores, en consecuencia hay quórum deliberatorio.

El señor Presidente doctor Carlos Augusto Celis manifiesta pide un poco de tiempo para que se complete Quórum decisorio.

El honorable Senador Tito Rueda:

Presenta un saludo muy cordial al ex Senador Gustavo Galvis, director de Andesco y le solicita que nos acompañe la Comisión.

Presidente:

Honorables Senadores quisiera hacer una de evaluación del estado de los Proyectos que hacen curso al interior de la Comisión, teniendo en cuenta que nos encontramos en los últimos días de trabajo legislativo para que los honorables Senadores que

no hayan rendido Ponencia para primer debate por favor nos la rindan y los que tengamos segunda Ponencia para Plenaria de la Corporación podamos lograr su inclusión en la agenda y así evacuar esos Proyectos, hablo del Proyecto 023, por el cual se dispone la transparencia de la contratación estatal como es de público conocimiento fue unificado al proyecto que iniciamos hoy estudio, el Proyecto 028 también esta unificado, el 085 en este momento se está iniciando su estudio, el 124 por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de Fundación de la Villa de San Bonifacio de Ibagué no se a presentado Ponencia, el 101 de 2000, 057 de 1999, por el cual la Nación se asocia a la celebración de los diez primeros años de los nuevos departamentos” su ponente el doctor Carlos Ardila Ballesteros, fue aprobado en primer debate el 21 de marzo de 2001 y esta pendiente la segunda ponencia, rogamos su presentación, el 103 ya esta acumulado a este que iniciamos hoy, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 281, ya es ley de la República, Por medio del cual se asocia a la celebración de los 242 de fundación del municipio de Condoto en el Departamento del Chocó ya se aprobó aquí y está pendiente de segundo debate, los 150 años del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia está pendiente la primera ponencia por parte del Senador Arenas, el de la fundación del municipio de Santa Ana en el departamento del Magdalena está pendiente por parte del Senador Micael Cotes, el de los 227 años de fundación del municipio de Manta en el departamento de Cundinamarca, ya está aquí. Quisiera agradecerle a los honorables Senadores a ver si aprovechamos el trabajo legislativo que vamos a desarrollar para sacar esas Ponencias y evacuar totalmente los proyectos de ley que están en curso, de igual manera quisiera proponer a la Comisión Cuarta una agenda a partir de este momento para evacuar este importante proyecto de modificación a la Ley 80 en lo que nos resta del período legislativo, respetuosamente quiero hacerles la siguiente proposición:

Iniciar hoy con la presentación de las dos ponencias la del doctor Gentil Escobar y la del

doctor Javier Ramírez, para el día de mañana teníamos dispuesto el viaje a la ciudad de Santa Marta para sesionar allá, y teniendo en cuenta que uno de los citados más importantes en este tema es el Ministro de Agricultura, quien se encuentra en París, en la firma del Convenio de la Liberación la aftosa de las zonas de Antioquia y la Costa Atlántica, el doctor Gentil Escobar ha solicitado que no se realice en el día de mañana ese viaje, y si ustedes así lo estiman no tendríamos inconveniente en que mañana pudiéramos seguir escuchando las propuestas que algunos gremios han hecho a las Ponencias, se ha venido cumpliendo el cronograma al pie de la letra, hemos tenido a disposición en la Secretaría General de esta Comisión las dos ponencias desde hace tres semanas, se han venido recibiendo propuestas de puntos muy concretos de algunos gremios, por ejemplo de la presidencia hemos recibido propuestas de modificación, de Fasecolda, de las Empresas Públicas de Medellín, hoy escuchamos al Comité Intergremial de la Ingeniería, la arquitectura, la construcción y la economía, Invías también hizo una propuesta de modificación al articulado, yo quisiera que se siguiera este orden, inicialmente escuchemos la evaluación de la ponencia de los Senadores Ponentes, si hay dentro del recinto personas que quieran hacer uso de la palabra respecto a la ponencia, darles la oportunidad para que expongan en el día de hoy, ojalá lo podamos hacer también en el día de mañana y si la comisión lo coincidiera que trabajemos martes, miércoles y jueves, para que el miércoles estemos votando la ponencia y estaríamos iniciando el estudio del articulado y los días martes 12, 13, 14, y martes 19 y miércoles 20 evacuar en su totalidad el articulado del proyecto.

Honorable Senador Javier Ramírez

Quería preguntarle a la Secretaría si fue invitado hoy el Ministerio de Justicia si el Gobierno no esta al frente de este proyecto que es de origen del ejecutivo, podría terminar siendo una colcha de retazos y antes que sacar un buen proyecto termine siendo peor de lo que se tiene, es una preocupación y antes de entrar a hablar señor Presidente sobre el tema, porque si no esta aquí el Ministro de Justicia quien fue quien realmente lo presentó y se

complementó con los otros proyectos de origen parlamentario realmente empezáramos cojos y no habría la fuerza suficiente para pensar en que cuál es la opinión del Gobierno frente a las propuestas que adicionamos al proyecto original y así poder entrar en el tema del debate, porque podríamos estar en contra vía con lo que esta pensando el Gobierno, además no ha habido una unificación del tema dentro del Gobierno Central, Planeación plantea una cosa, el Ministerio de Justicia otra, el Ministerio de Transporte otra, Ministerio de Comercio Exterior otra, y si no hay unificación dentro del mismo gobierno pues imagínese usted los conflictos a que podemos vernos abocados en la discusión del tema, quería anotar eso señor Presidente para establecer la dirección que le vamos a dar a este tema, sobre todo sabiendo lo sensible que es frente a todos los intereses que toca. Gracias señor Presidente.

Secretario:

Se le informó al Ministro de Justicia, al Contralor General de la República, al Procurador, no han asistido, tampoco han justificado su ausencia.

Presidente:

Nosotros tenemos la voluntad y la disposición de recibir todas las propuestas como lo hemos manifestado no solo del Gobierno Nacional sino de los demás entes que tengan interés de participar en la discusión de este proyecto de ley. Lo que no podemos es marginarnos del estudio si el Gobierno no aparece, una responsabilidad de ellos, nosotros haremos invitación si los ponentes así lo estiman a que vengan las entidades interesadas, pero si no asisten nosotros continuaremos con el análisis y el estudio de nuestro proyecto de ley que espero con el concurso, no solamente los ponentes sino de todos los miembros de la comisión y las propuestas de quienes estén interesados en el proyecto, para tratar de sacarlo de la mejor manera posible, yo soy consiente y así lo he manifestado, nosotros si no sacamos este proyecto de ley antes de culminar esta legislatura de la Comisión, veo casi imposible, porque como todos sabemos el siguiente período es a partir del 20 de julio el Gobierno nos ha informado que presentará una Adición Presupuestal, después abocamos el estudio del presupuesto del año 2002, en octubre o en noviembre vamos a estar en plena campaña electoral, por esas mismas circunstancias completar un quórum es muy difícil y el desarrollo del trabajo legislativo sufre muchos tropiezos, yo creo que nosotros como miembros de la Comisión tenemos que tocar el estudio de este proyecto debemos hacerlo de una manera consiente y responsable, por eso los quiero invitar a que nos comprometamos, a que antes del 20 de junio podamos, trabajando arduamente y sacar un Proyecto que modifique, porque la Ley 80 necesita unos correctivos, necesita la participación de todos para tratar de que esa inversión que el Gobierno Nacional va a realizar pensando en la reactivación económica de nuestro país, unos correctivos que permitan una mayor transparencia, que se combata totalmente la corrupción y aspectos como el analizado ayer en el debate que se hizo en la Plenaria del Senado, yo creo que hay aspectos muy importantes, si hacemos un esfuerzo podemos corregirlos y podemos darle a todos los colombianos una mejor forma de contratación, para que la contratación pública se irrigue de una manera equilibrada, adecuada, entre todos los colombianos.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

A mí me asiste una preocupación porque hay dos Ponencias, no está el otro Ponente, le quiero decir al doctor Ramírez que me parece de suma importancia que arranquemos la discusión de este proyecto, esté o no el Gobierno, el tema de la corrupción y lo que se está presentando en el país lo tenemos que abocar de inmediato los parlamentarios, yo creo que si no

está interesado en el tema para eliminar la corrupción en el país o buscar mecanismos para controlar el despilfarro de los recursos públicos, creo que nosotros debemos mostrar otra faceta, que estamos interesados en que ello se desarrolle, Presidente solicito que sin más preámbulos arranquemos, démosle la palabra a los ponentes para que expongan que es lo que ellos han considerado pertinente respecto al proyecto, de tal forma que los mecanismos de control que se implanten no sean tan exigentes, que también hagan imposible el ejercicio de la actividad pública en el manejo de los recursos y de pronto se elimine la capacidad de competitividad del sector público frente al sector privado cuando se actúe en el mercado dentro de un mismo esquema, me parece que tenemos que arrancar ya con la discusión del proyecto sin más preámbulos y empecemos ya a trabajar en este tema porque de lo contrario nos coge la noche, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Senadores con la presencia del doctor Ardila se ha completado el quórum decisorio, quisiera que aprobáramos el orden del día y enseguida les doy la palabra.

Orden del día para hoy miércoles 30 de mayo de 2001:

1. Llamado a lista

2. Ponencia para primer debate del Proyecto de ley 085 de 2000, “por medio del cual se modifica la Ley 80 del 93 e integra los Proyectos de ley 028, 103 de 2000” ponentes los honorables Senadores Gentil Escobar Rodríguez y Javier Ramírez Mejía.

3. Lo que propongan los honorables Senadores.

Leído el Orden del Día es aprobado por la Comisión.

Honorable Senador María del Socorro Bustamante:

Gracias señor Presidente, yo quisiera que la Secretaría diera lectura a las comunicaciones enviadas a los señores Ministro de Justicia, Procurador y Contralor, porque me parece que los términos en los cuales fueron redactadas los podríamos hacer un poquito más apremiantes en una nueva citación que les hagamos que podía ser para el día de mañana, avisándoles que se están unificando tres proyectos de ley, que si su presencia no puede ser tan inmediata, por lo menos nos envíen por escrito sus conceptos o las anotaciones que tengan que hacer al proyecto, entonces quisiera conocer si fue simplemente una invitación o podríamos buscar una forma más apremiante de citarlos.

Honorable Senador Gentil Escobar:

Gracias señor Presidente, quería referirme a la proposición por el hecho de que el Gobierno no se ha hecho presente, yo creo que nosotros tenemos una gran responsabilidad de sacar a delante este proyecto, la economía de un país en materia del Estado se maneja con base en la contratación, tenemos una oportunidad única de poderle presentar al país un Estatuto serio, un Estatuto que en el caso de la ponencia que voy a presentar no busca en ningún momento generar conflictos para interpretaciones o de índole jurídico, por el contrario, con la ponencia que he radicado, buscamos articular los diferentes sectores, la Ley 80 tiene muchos vacíos, aclarando que es un buen Estatuto de Contratación, tenemos que enriquecerla, tenemos que mejorarla, el país está pidiendo a gritos un nuevo estatuto porque el problema de la corrupción se da en la medida en que los procesos administrativos y los procesos de contratación permiten esos vacíos para que allí se de el caldo de cultivo de la corrupción. Anoche veíamos en el debate en la Plenaria del Senado un problema de corrupción, los recursos del Estado, se pierden y sobre todo la gran responsabilidad que mantenemos nosotros como Congresistas es poner los elementos

jurídicos que el Estado requiere, yo quería señor Presidente que entremos a la Lectura de las Ponencias correspondientes.

Presidente:

Vamos a entrar en la discusión de la ponencia, quisiera que le demos continuidad al Orden del Día, escucháramos la proposición con que terminan los dos informes de ponencia para abrir la discusión y seguir con las exposiciones de los doctores Gentil Escobar y Javier Ramírez.

El Secretario informa que el Ministerio de Justicia ha enviado dos delegado que se encuentran en el recinto.

Honorable Senador Carlos Gómez:

Yo le hice el comentario al señor Procurador y al señor Contralor, les manifesté que era muy importante su presencia y dijeron que asistían, ahora que se van a hacer los gastos grandes o las contrataciones importantes del Plan Colombia, se sabe es que estas contrataciones se hacen por intermedio de unas ONG o sea que es otra burla más a la Ley 80, ya no son las fiducias, ahora son las ONG, comparto la idea y creo que la mayoría también, que el proceso hay que ejecutarlo como llegue y esto no es solamente de delegados, no estoy menospreciando a los delegados que mande el Ministro de Justicia, pero este es un proyecto de la mayor importancia para el nivel del país, no solamente en la parte económica sino para subsanar toda esa cantidad de problemas que suceden en la contratación.

Honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros:

Presidente, tengo una preocupación de procedimiento, es casi un punto de orden:

Como hay dos ponencias, me parece que en este proyecto de ley que es bien delicado y va dar lugar a posibles demandas futuras de unos o de otros a quienes guste o no, porque es un proyecto que genera polémica, que toca intereses, que afecta a fondo la institucionalidad colombiana no solamente cuando tiene que ver con la corrupción, sino en cuanto tiene que ver con el día a día de los entes estatales desde los territoriales hasta los del orden central y descentralizados, me parece muy grave que arranquemos existiendo dos ponencias, al tenor de todos los artículos del reglamento de la Ley 5ª, sólo pueden existir dos ponencias o más cuando ellas difieran substancialmente en lo que se propone a la Comisión, aquí están precisamente los dos ponentes, los Senadores Escobar y Ramírez, quienes han trabajado como lo han demostrado con este extenso y denso articulado que nos han puesto en consideración, independientemente honorables senadores de que llegara a existir dos proyectos de modificación de articulado, en eso sí el reglamento que obligue a que ustedes se pongan de acuerdo en qué artículo quieren modificar, inclusive para cada artículo que hay puede haber dos y más proposiciones de la misma ponencia, pero me parece señor Presidente que no es reglamentario dos ponencias cuando ambas apuntan a que se le de trámite, diferente que una fuera de archívese y otra de dar primer debate, porque aquí lo que había que decidir era por cual de las dos, pero ambas de archívese nos traen un problema de reglamento que me parece que debemos dilucidar antes de entrar a manejar el tema inclusive de la misma proposición, porque de hecho la fórmula reglamentaria es si aprobamos la Proposición con que termina el informe y aquí no hay un informe hay dos informes, ambos de que se le de debate, por otra parte y en aras de colaborar al manejo que su señoría le está dando al debate, debo recordar que hay una proposición de esta Comisión aprobada en días pasados, según la cual abriremos unas audiencias para que sectores de la actividad pública o privada del país así como entidades como los órganos de

control, manifiesten sus puntos de vista sobre este proyecto, me parece muy importante que los dos ponentes nos colaboren en unificar en una sola ponencia sin perjuicio de que se diga en ella que existan dos modificaciones de articulado o dos proyectos de articulado modificatorio cada uno suscrito por uno de ustedes, pudiéramos pasar a la publicación en la Gaceta del Congreso sin que ello sea necesario ni requisito para dar trámite pero sí hacerlo conocer de las entidades y personas interesadas en el tema con el objeto de que las audiencias públicas, sean lo más nutridas y lo más completas posible. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Senador Ardila tal vez usted llegó un poco tarde, el tema es ese, queremos escuchar el planteamiento de las dos ponencias mientras se logra un consenso, si fuera posible si el tiempo nos da, iniciar las audiencias públicas, quienes tengan la intención de participar pueden hacerlo, nos declaramos en sesión informal, trabajamos hoy, mañana es la idea también trabajar para continuar con las audiencias públicas, invitar a los señores miembros a que nos acompañen el martes en las horas de la mañana, para que el miércoles y jueves podamos iniciar el estudio del articulado y tendremos el 12, 13, 14, 19 y 20 para hacer el estudio artículo por artículo como queremos.

Honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros:

Estoy totalmente de acuerdo, ofrezco excusas a la Comisión por llegar un poco tarde, estaba desde las diez en la comisión sexta defendiendo un Proyecto sobre Sayco - Acinpro del cual soy autor, todo eso me parece bien, pero es muy difícil el informe con que termina la Ponencia, es lo único que no podemos hacer porque hay dos.

Presidente:

Queremos leerla e iniciar la discusión, tendríamos audiencias públicas hoy, mañana, el martes cinco, miércoles seis y si fuera posible el siete diéramos a la ponencia para iniciar martes doce, miércoles trece, jueves catorce, martes diecinueve, y miércoles veinte el articulado, tendríamos prácticamente casi siete días de estudio si se compromete la Comisión a acompañarnos en este tema. Conozco las dificultades de los martes, pero yo creo que son tres semanas que nos restan, hagamos el esfuerzo para trabajar martes, miércoles y jueves como lo que habíamos establecido en la agenda, en ese orden de ideas, señor Secretario sírvase leer los informes con que terminan las ponencias para proceder a que los ponentes hagan uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Gómez:

Me parece más interesante oír lo que cada uno tiene de discrepancias para que entre todos se vayan viendo, porque el informe con que terminan las ponencias que es extenso.

Honorable Senador Gentil Escobar:

Gracias señor Presidente, se presentaron cuatro proyectos para la reforma del Estatuto de Contratación-Ley 80 de 1993- el Proyecto de ley 023, presentado por el Senador Germán Vargas Lleras, el Proyecto 028 de 200, presentado por el Senador Luis Humberto Gómez Gallo, el Proyecto 085 presentado por el Ministro de Justicia y del Derecho y el proyecto 103 presentado por el Senador Camilo Sánchez Ortega, en la ponencia radicada presentamos una articulación de los cuatro proyectos, los hemos vinculado en uno solo de tal manera que mirando la unidad de materia que tienen los cuatro proyectos y mirando que se complementan el uno con el otro, hemos presentado una ponencia con el propósito de enriquecer el Proyecto, entendiendo que no son excluyentes, por el contrario el Proyecto del Gobierno al compararlo con la Ponencia presentada por el Senador Javier Ramírez, encontré que la ponencia, el Proyecto 085 presentado por el

Ministerio de Justicia, pero no recoge los otros Proyectos, aquí comienzan a darse las diferencias con el proyecto presentado por Javier en donde hemos querido recoger en su totalidad los cuatro proyectos con algunas modificaciones, porque hay algunas contradicciones o imprecisiones que en mi criterio no son procedentes, con el propósito de que la Ley 80 sea verdaderamente un Estatuto de Contratación y no como existe en este momento, la Ley 80 viene a ser la excepción en la contratación, no el marco legal porque después de promulgada la Ley 80 de 1993 fueron promulgadas otras leyes que en cierta forma fueron dejando una serie de vacíos en el estatuto de contratación, entonces en la ponencia que he presentado buscamos precisamente que los proyectos radicados por los colegas sean articulados de tal manera que no vamos a cambiar la Ley 80 en su totalidad o en su espíritu, sino por el contrario vamos a acomodarla a la necesidad que hoy requiere la contratación. El Proyecto número 023 presentado por el senador Vargas Lleras, tiene como objetivo primordial vincular todo lo que tiene que ver con informática, con los elementos modernos de comunicaciones en la tecnología, los medios electrónicos y las facilidades que hoy nos ofrece el internet.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Yo le hago una propuesta a los ponentes:

Me parece que están coincidiendo en la proposición con que termina el informe que es abrir el debate, por lo menos unifiquen esa parte y arrancamos con la discusión del proyecto, si las diferencias que se presentan es en la discusión del articulado simplemente votamos y la mayoría decide que es lo que hay que hacer, votemos esa parte y empecemos, abrimos el debate del proyecto, unifiquemos, ninguno está pidiendo que se archive, ambos están pidiendo abrase la discusión, entonces yo creo que lo que tienen es que ponerse de acuerdo en la proposición final y abrir la discusión, hagámoslo y arranquemos en aras de ganar tiempo, usted sabe que el quórum los jueves es difícil para entrar a votar, entonces yo creo que hoy tenemos que ganar mucho espacio en ese sentido.

Honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros:

Nosotros vemos que usted y todos estamos aquí con el mejor interés en hacer nuestra tarea legislativa, pero me parece que estamos perdiendo nuestro tiempo porque no estamos discutiendo informe de ponencia simplemente porque no hay, si nosotros declaramos un receso, lo único que se requiere es que simplemente se diga continuación, honorables Senadores rendimos ponencia sobre el proyecto, hemos diferido en el articulado, en el manejo, en sí no hay que unir por lo cual presentamos un artículo X o uno que es elaborado por el Senador Ramírez Mejía y un capítulo dos por el otro Senador, sin embargo y pese a las discusiones que puedan surgir solicitamos a ustedes:

Dése primer debate al proyecto de ley, que se traiga aquí y no los repartan en fotocopia, legalmente estamos habilitados para entrar a trabajar en esta ley, y con toda seguridad conforme al reglamento arrancamos a trabajar.

Presidente:

Por qué no dejamos, que los doctores Ramírez y Escobar se reúnan, mientras tanto declaramos sesión informal y quienes quieran hacer uso de la palabra, los gremios u otros entes lo hagan mientras ellos nos traen un borrador o algo que nos permita iniciar la discusión.

Honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros:

Presidente, para sugerirle que las audiencias públicas de la semana próxima ojalá se convocaran por prensa o por televisión, debieran ser convocadas a través de oficina de prensa o de Señal Colombia,

el programa del Senado de la República debe hablar expresamente de que convocamos a todo el que sienta que ese proyecto de ley pueda afectarlo de cualquier manera, está la Asociación de Municipios, la Conferencia de Gobernadores o de departamentos.

La sesión informal ha sido aprobada.

Presidente:

Clausuramos en primera instancia esta sesión informal y antes de darle la palabra al Senador Escobar, quisiera invitar a los asistentes que por favor mientras se presentan las ponencias los honorables Senadores y quienes quieran hacer uso de la palabra se inscriban en la Secretaría de la comisión para que participen después de los señores Ponentes.

Honorable Senador Gentil Escobar:

Para informarle a la Comisión que hemos llegado a un acuerdo con el Senador Javier Ramírez, como existían dos ponencias en donde coincidíamos en gran parte, hemos acordado presentar una sola y aquellas pequeñas diferencias que queden pendientes las estaremos subsanando en la medida en que se discuta el articulado.

Presidente:

Sería martes cinco, miércoles seis, martes 12 a las once de la mañana; audiencias públicas haríamos hoy martes y miércoles entrante, el articulado 12, 13, 14, 19 y 20.

Honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Insisto en las comunicaciones que se le hicieron a los funcionarios a ver si es posible que las conozcamos o si las hicieron. Señor Presidente es una cuestión mínima para la reunión a tiempo, estamos acostumbrados a que llegamos y nos vamos, si nos proponemos a que todo el que llegue se va quedando en un momentico estamos cuatro o cinco arrancamos y ya el que va llegando encuentra sesión, pero de lo contrario no vamos a poder.

Presidente:

Presento un cordial saludo al señor Viceministro de Justicia y del derecho, doctor Felipe Pinzón. Para el día de mañana jueves 31 de mayo la presidencia había dispuesto que la Comisión sesionara en la ciudad de Santa Marta, todo estaba dispuesto con la venia de los honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta, para que se diera un importante debate con relación a la problemática social, económica que se vive en la zona bananera de Santa Marta, considere que era el escenario más importante para poder ventilar lo que sucede en la zona bananera que ya tiene ribetes apocalípticos, lamentablemente en el día de ayer los muy disminuidos económicamente bananeros tomaron una decisión unánime en el sentido de no asistir a la sesión de la comisión por cuanto exigían la presencia del señor Ministro de Agricultura, quien se encuentra en París recibiendo la certificación para el país de la Zona libre de Aftosa, lamentablemente la posición intransigente, hasta cierto punto les doy la razón, de que la ausencia del señor Ministro no era garantías para lo que ellos pretendían obtener del Gobierno Nacional, ya se hizo por Secretaría, agradecer el respaldo que se brindó a esa proposición para sesionar en esa ciudad importante de nuestro departamento, pero esos son los hechos que se han presentado y reitero los agradecimientos, esperamos que en una cercana oportunidad señor Presidente, podamos contar con la presencia del señor Ministro, repito los bananeros insisten porque ya están cansados, es su expresión de estar recibiendo, yo digo que de pronto la expresión es injusta, al señor Viceministro de Agricultura, quieren al Ministro, en ese orden de ideas la sesión en Santa Marta queda suspendida, pero hay que mirar la agenda del Ministro para el próximo Gobierno Senador Ardila. Señor Presidente y colegas

muchas gracias por ese respaldo que se brindó a esa proposición.

Presidente:

Doctora María del Socorro, atendiendo su inquietud respecto a la situación le he comunicado al señor Viceministro la agenda que acabamos de definir de audiencias públicas y de estudio del articulado, le he solicitado que a través de él se convoque a todas las entidades del Estado que tengan interés en participar Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Transporte, Invías, Ministerio de Comercio Exterior, él nos ha manifestado, se ha comprometido con nosotros a que hace las invitaciones y sin embargo las reforzaremos con una petición expresa a cada uno de esas Instituciones, le hemos transmitido al Gobierno Nacional por intermedio del señor Viceministro y cómo vamos a funcionar para que ellos hagan presencia.

Honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Mi insistencia en pedir que se leyeran las comunicaciones es que en varias ocasiones hemos notado los Senadores que a nuestras oficinas no llegan algunas comunicaciones que nos dicen que se nos han enviado, yo personalmente he tenido que venir a hacerle reclamos a la Secretaría por esa razón, hoy el Senador Carlos me dice que a él no le llegaron las ponencias, bueno hay una serie de fallas en el manejo que es muy importante corregir. El señor Secretario me acaba de explicar que él se limitó a hacer unas llamadas telefónicas a los delegados que vinieron al Foro por parte de esas entidades, no es lo mismo que a un Ministro le llegue una carta firmada por su señoría como presidente con la firma del Secretario citándolo oficialmente a que llamen al señor Juan Pérez, que fue a quien llamaron ese día, ese señor no se va a sentir obligado a venir ni viene con la información suficiente.

Presidente:

Dése primer debate al Proyecto de ley unificado número 085, 023.

Secretario:

Dice:

Con base en lo anterior expuesto nos permitimos rendir ponencia favorable al trámite del proyecto de ley por el cual se modifica parcialmente la Ley 80, para que el mismo después del trámite que ordena la Constitución Política y así lo decida el honorable Congreso, se convierta en ley de la República. Esta leído el informe con que termina la ponencia.

Honorable Senador Gentil Escobar:

Voy a leer el primer artículo de la ponencia con el propósito de dejarlo a consideración y que se habrá el debate sobre el mismo ...

Presidente:

No Senador Escobar, tenemos que aprobar la proposición para iniciar el estudio. No nos enredemos, vamos a iniciar la discusión del informe con que termina la ponencia, en ese orden de ideas hablan los señores Ponentes una vez concluyan su intervención declaramos sesión informal y abriremos el ciclo de audiencias públicas que nos involucra hoy, el martes, el miércoles entrante al culminar la sesión daremos aprobación, hablaremos los parlamentarios que no somos ponentes, se aprobará el informe con que termina ponencia, para el martes 12 iniciar el estudio del articulado, por ejemplo si hay un artículo primero presenta el doctor Gentil uno, el doctor Javier otro, el doctor Ardila otro, votaremos a ver cuál es el que queda aprobado, no nos enredemos más.

Honorable Senador Javier Ramírez:

Yo había entendido que hoy hacíamos una audiencia pública, leíamos el primer artículo era con

el propósito de escuchar a los diferentes sectores que se han hecho presentes, teniendo en cuenta que se está suscitando polémica e interés en los gremios el primer artículo, como audiencia pública.

Presidente:

Doctor usted no puede poner a los gremios a colegislar con nosotros, nosotros le damos la oportunidad, ellos nos exponen sus inquietudes, nosotros las tenemos en cuenta y democráticamente aquí se decidirá qué artículo queda o no, lo que no podemos es que se lea artículo por artículo, declarar sesión informal en cada artículo y dar la oportunidad para que todos intervengan.

Honorable Senador Gentil Escobar:

Yo lo entendí en el sentido de que iban a radicar las diferentes inquietudes por parte de los gremios, de esa manera lo había tomado, no como una sesión formal sino informal, es más estábamos en una sesión informal.

Presidente:

No enredemos más, la sesión informal también queda grabada, la posición, la propuesta de cada gremio queda registrada en actas y no hay ninguna dificultad.

Honorable Senador Gentil Escobar:

Como se presentaron cuatro proyectos, en la Ponencia los articulamos todos teniendo en cuenta la unidad de materia de los mismos y con el propósito de fortalecer el Estatuto de Contratación, el proyecto que tiene que ver con la ponencia que estamos presentando tiene como objetivo primordial fortalecer los principios de la contratación, haciendo que el buen juicio en el proceso de adjudicación cuente con criterios precisos, objetivos y transparentes, hacer que los procesos de planeación, preparación e información previos y comitentes a la contratación sean más rigurosos y transparentes, de tal manera que al momento de contratar y durante la ejecución del contrato las condiciones de la relación sean claras, adecuadas y ampliamente conocidas, de otro lado evitar que el régimen de contratación sea desconocido, bien por el exceso de normas excepcionales o bien porque en el proceso se incurra en maniobras que lo hacen inaplicable. El Proyecto 023 de 2000, ha recogido el propósito de incorporar a la contratación pública tecnología, medios electrónicos y las facilidades que hoy nos ofrece el internet, con el propósito de facilitar la actividad contractual y dotarla de transparencia, mediante la orden legal de publicar a través de medios electrónicos todos los documentos contractuales, pliegos de condiciones, términos de referencia, ofertas, adjudicaciones contratos, modificaciones a los contratos, de tal manera que puedan ser consultados por cualquier persona y que sirvan para desarrollar en el futuro procesos de contratación en línea y tiempo real. Respecto al Proyecto 028 de 2000 en lo que tiene que ver con aspectos como la modificación del régimen especial para las cooperativas de trabajo asociado, la provisión para el fraccionamiento de contratos, la introducción del principio de planeación en términos de preparación adecuada de los proyectos que se van a contratar, mejoras en la publicidad de procesos de contratación y limitación en los contratos adicionales, y el pago de anticipos. El Proyecto 028, busca salirle al paso al fraccionamiento de los contratos, el Proyecto 103 de 2000, tiene que ver con la obligatoriedad en todas las ofertas y en todos los contratos estatales de una cláusula anticorrupción, cuya inobservancia va a determinar el rechazo de las propuestas o la sanción de caducidad administrativa para los contratos respectivos, con las consecuencias de inhabilidad para celebración de nuevos contratos estatales durante los cinco años siguientes. A lo largo de las discusiones que se han desarrollado en diversos foros han surgido muchas iniciativas con las cuales

se ha enriquecido sustancialmente el proyecto que se presenta unificado, hemos tenido la oportunidad de escuchar y valorar muy diversas críticas algunas leves y otras sustantivas provenientes de personas u organizaciones comprometidas con el tema de la contratación pública pero que responden a los más disímiles intereses, razón por la cual es evidente que no podrá llegarse a un texto único que satisfaga por igual las aspiraciones de todos los afectados, tales diferencias aunque incluyen aspectos técnicos, también incluyen diferencias de puntos ideológicos, políticos y a veces irreconciliables, en términos generales las iniciativas y el contenido mismo del proyecto de ley que se someten a consideración y debate de la honorable Comisión Cuarta del Senado de la República; recoge modificaciones puntuales al Estatuto vigente de Contratación Estatal. En cuanto a los aspectos concretos del articulado uno de los propósitos que inspiró la expedición de la Ley 80 de 1993 y la consiguiente derogatoria del Decreto-ley 222 de 1993, lo constituyó la necesidad de unificar en un solo cuerpo normativo la regularidad de la actividad contractual de todas las entidades públicas sin que ello significase desconocer las particularidades y diferencias que caracterizan y distinguen los objetivos y propósitos de cada una de ellas, infortunadamente a tan solo unos meses de iniciada la vigencia de la Ley 80 de 1993, quizá por el desconocimiento o la falta de comprensión acerca de sus propósitos y alcances se expidieron normas legales que hoy son tantas que han hecho que la propia Ley 80 se aplique solo de manera residual.

Para el país resulta muy complejo y costoso que el régimen de contratación pública se encuentre tan disperso y fraccionado puesto que a partir de las múltiples normas legales que hoy coexisten y de su desconocimiento en los contratistas, en los jueces y magistrados, en los funcionarios públicos, en los abogados y en los estudios del tema, a lo cual se suman las contradicciones que surgen permanentemente entre tantas disposiciones no solo se pierde la seguridad jurídica sino que se generan vacíos a través de los cuales se pierden los recursos públicos. Es por ello que el proyecto en estudio unifica nuevamente la Ley 80 de 1993 –Régimen General de Contratación de la Administración Pública– en un solo estatuto. De otro lado la experiencia ha demostrado la perniciosa práctica que infortunadamente resulta de la contratación a través de cooperativas mediante la utilización del sistema de contratación directa que se deriva de considerar a las conformadas por entidades territoriales y entidades estatales, no solamente se han burlado las licitaciones sino que se han traspasado dineros cuantiosos a cooperativas sin ninguna experiencia en capacidad administrativa, operativa y financiera, este fenómeno tiene que ver con la licitación pública, por lo que se hace necesario replantear la práctica de tales fines, por ello se acude a la modificación de la segunda parte del párrafo del artículo segundo de la Ley 80 de 1993, las figuras del consorcio y la unión temporal que en este momento en la práctica no generan una diferencia de fondo, actualmente se encuentran reguladas de tal manera que no es posible establecer tales diferencias, tampoco existe normatividad clara que permita definir cuáles serán las reglas a las que están sujetos los integrantes de los consorcios y de las uniones temporales en sus relaciones internas, ausencia de normatividad que afecta notoriamente la ejecución de los contratos estatales cuando existen diferencias negociales entre los integrantes de cada una de las figuras; para superar esta situación se propone acoger una regulación que realmente diferencie las figuras al tiempo que se procura llenar el vacío existente a cerca de las normas aplicables y las relaciones internas de sus integrantes mediante la remisión en algunas materias a las disposiciones

que regulan la organización y el funcionamiento de las sociedades de responsabilidad limitada; singular importancia cobra en esa materia la necesidad de que las entidades estatales tengan claridad y seguridad a cerca de quién es en un momento dado el representante del consorcio o de la unión temporal para efectos de notificarle decisiones administrativas o para convertir con aspectos atinentes a la ejecución del contrato, por ello para contrarrestar la práctica que puede generar incertidumbre e inseguridad por razón de la revocatoria que suele hacerse en relación con el mandato conferido a tal representante; se propone la descripción de los consorcios en uniones temporales en un registro especial que llevará la Cámara de Comercio, de tal forma que quien figure inscrito en dicho registro debe tenerse como el representante del consorcio o de la unión temporal para los efectos contractuales y legales; en materia de inhabilidades e incompatibilidades que aquí es donde se generaba la diferencia inicial con la ponencia presentada por el Senador Javier Ramírez, la Ley 80 del 93 ha aprobado su eficacia en la lucha contra la corrupción, sin embargo, son muchas todavía las circunstancias que a pesar de ser reprochable social y éticamente en la práctica no tienen una sanción legal por cuanto no se encuentran consagradas como causales de inhabilidad o de incompatibilidad, cuestión que explica y justifica la razón por la cual se propone ahora ajustar el alcance de varias de las causales actualmente existentes, al tiempo que más importante aun se propone la consagración de varias causales adicionales que corresponden a prácticas que merecen ser desterradas del campo de la contratación estatal y que resultan nocivas para alcanzar la transparencia y la economía por las cuales propugna el estatuto; lo novedoso e importante de la regulación que introdujo la Ley 80 de 1993 acerca de las inhabilidades e incompatibilidades, infortunadamente no encuentra consecuencia alguna para aquellos contratistas que por haberles sobre venido alguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad y estando por tanto en obligación de ceder o de renunciar a la ejecución del contrato, se negaban a cumplir los mandatos legales, para remediar esa situación se propone entonces introducir el ajuste necesario que ha de brindarle efectividad y verdadera aplicación a los mandatos consagrados en el artículo noveno de la Ley 80 de 1993, el régimen vigente presenta algunos vacíos en cuanto al ejercicio de las facultades excepcionales, se refiere a las cuales constituyen la columna vertebral de la contratación pública, por ello se propone modificar la redacción del artículo catorce de la Ley 80 de 1993 con el fin de hacer claridad en relación con los casos en que es procedente el ejercicio de dichas facultades excepcionales, de la misma manera ante el silencio que hoy guarda la Ley 80 de 1993 frente a la imposición de multas y de la cláusula penal pecuniaria por parte de las entidades estatales en aquellos contratos en los que se presentan incumplimientos por parte de los contratistas particulares, silencio que ha dado lugar a variadas interpretaciones, se propone precisar de una vez por todas que las entidades contratantes, si pueden imponer las multas y la cláusula penal pecuniaria, indicando que esas cláusulas no tienen el carácter de sesionales o exorbitantes, y que por ello su estipulación resulta procedente en cualquier contrato estatal, de hecho los particulares permanentemente convienen en sus contratos el pago de multas o de cláusulas penales sin que por tal razón esas cláusulas tengan el carácter de exorbitantes, caso en el cual estaría fuera del alcance de tales particulares, en lo que tiene que ver con el registro de proponentes se han visto afectadas de manera sensible porque la interpretación de las normas vigentes ha reducido a una pasividad total el papel que corresponde a las cámaras de comercio,

de ahí que se propone el ajuste de las normas actualmente aplicables con el fin de permitirle a las Cámaras de Comercio el desempeño de un papel más activo, así como se flexibiliza la exigencia de requisitos para que proceda la sanción contra aquellos inscritos que abusen del sistema de auto calificación y aportando informaciones o documentos que no corresponden a la realidad, igualmente se recoge la disposición que tenga que ver con la declaratoria de declaración desierta de la licitación, el concurso de méritos y aquí en este tema en la práctica podemos ver cómo se utiliza la declaratoria desierta de la licitación con el propósito de burlar la licitación, queriendo que dicha declaratoria no permita que en forma inmediata se llegue a la contratación directa. Esta es la ponencia que he rendido, la que se ha presentado, le pido al Senador Javier Ramírez que rinda su informe respecto a la ponencia presentada.

Honorable Senador Javier Ramírez:

Gracias señor Presidente, en primer lugar la Ley 80 de 1993 requiere ajustes, los proyectos de ley en curso buscan realizar esos ajustes, no hacer cambios estructurales, la Ley 80 de 1993, buscó establecer criterios generales sin abarcar todos los detalles y situaciones, pero su mal uso a generado dificultades de interpretación y burla a su espíritu. Selección objetiva universal:

La Ley 80 se creó para establecer criterios generales sobre administración de recursos públicos mediante selección objetiva, pero los servidores públicos lo evitan y este principio hoy se aplica solo cuando “no hay más remedio”, sirven las reformas legales para combatir los problemas de corrupción y arbitrariedad, en contratación, mezclan cultura, diseño institucional y debilidad del Estado, lo cultural no lo resuelven las leyes y esta no es la excepción, eso lo sabemos y aceptamos, lo que pueden las leyes en la parte de diseño institucional es fijar las reglas de juego, la debilidad del Estado, la mala formación de administradores, organismos de control sin independencia, aparato judicial lento, depende menos de las leyes y más de las políticas, en lo que se refiere a cómo se aplican las leyes, aspectos culturales contrarios a la contratación transparente, una mirada simplista y desconfiada hace que las gestiones “se entienden como lo normal” y no se concibe un mundo estatal transparente, nadie imagina a un contratista sin conexiones que acude a llamados por los medios, porque lo público no existe.

Creencia de la corrupción absoluta: no se entiende que su grado varía de acuerdo con el régimen de contratación y otras medidas, se desconoce que con todos sus defectos la contratación pública que se realiza en el marco de la ley vigente es considerablemente más transparente; regímenes excepcionales, debate de principios y calidades; la mayoría de los recursos públicos se contrata por fuera de la Ley 80, cada sector que puede se exceptúa de la Ley 80 creando su propia norma, la mayoría de excepciones no se justifican y cuando se justifican exceptuar una contratación del procedimiento licitatorio esto no implica exceptuar de toda la Ley 80 que no es solo licitación; la proliferación de regímenes en lugar de hacer más eficiente al Estado, crea inseguridad jurídica y altos costos; regímenes excepcionales falsos y verdaderos dilemas; eficiencia o Ley 80, el dilema es si el Estado interviene o no, si el estatuto no es ineficiente acabémoslo; postura de libre mercado, si es útil fortalezcámoslo; postura de fusión pública contractual, licitación o asignación totalmente libre, el dilema es sobre el grado de regulación de los procedimientos, pero siempre es responsabilidad pública y obligación de selección objetiva si el dinero es público; políticos corruptos o gerentes eficientes; controlamos grandes recursos o sólo pequeños. Antecedentes del Proyecto de ley

085 de 2000, en la práctica contractual funcionarios abogados, tribunales y contratistas han identificado aspectos a mejorar en el régimen, vicepresidencia realizó consulta sobre instrumentos anticorrupción y consiguió los primeros borradores de reforma a la Ley 80, el Ministerio de Justicia profundizó consultas y realizó ajustes; el debate hacia esta ponencia, ha sido un trabajo mancomunado con el Ministerio de Justicia y expertos independientes; proyectos parlamentarios: Fueron debatidos e incluidos en parte fundamental, no todas las dependencias del Gobierno tienen la misma posición, pues tienen experiencias distintas en el tema; propuestas de estamentos privados fueron debatidos y algunas incluidas, pero allí puntos de vista disímiles son aun mayores; Planeación Nacional expertos en contratación pública ayudaron a entender límites del proyecto y demostraron que ni aun los técnicos en el tema están de acuerdo en todos los aspectos, conclusión: No era posible un consenso, se buscó hacer los ajustes fundamentales; aportes proyectos de origen parlamentario:

Lo del Senador Gómez Gallo y lo del Senador Vargas Lleras, principales aportes del Proyecto de ley 085, fortalece principios de la contratación haciendo que el buen juicio en el proceso de adjudicación cuente con criterios más precisos y potentes, fija procesos de planeación, preparación e información previos y concomitantes a la contratación más rigurosa y transparentes, de tal manera que al momento de contratar y durante la ejecución del contrato las condiciones para hacerlo sean claras adecuadas y ampliamente conocidas, evita que el régimen de contratación sea desconocido bien por el exceso de normas excepcionales, bien porque en el proceso se incurre en maniobras que lo hacen inaplicable; principios:

Introduce el principio de la planeación, puntualiza sobre el principio de transparencia en lo que hace a las excepciones en las reglas generales que deben imperar en la contratación, aclara la pertinencia en los principios cuando se realice contratación directa; contratación directa también pública; procedimientos, evita los sobre precios injustificados, segundo fortalece el registro de proponentes especificando su pertinencia para contratación de menor cuantía estableciendo los alcances de la información que provee, obligando a la inscripción en el de proponentes extranjeros y estableciendo inhabilidades para quienes atenten contra sus fines, tercero:

Afina los procedimientos para seleccionar entre oferentes nacionales y extranjeros; precisa el carácter de pliegos de condiciones y términos de referencia; establece criterios generales para utilizar medios tecnológicos como el internet para hacer pública la información del proceso contractual; proscribela utilización de decisiones al valor de un contrato cuando se haya contratado por debajo del precio real para buscar la adjudicación; establece a través del principio la planeación que los estudios previos a contratar la ejecución de un proyecto deben ofrecer toda la información que haga que el proyecto se contrate con plena certeza de su conveniencia y en condiciones adecuadas; precisa el procedimiento de selección de oferentes impidiendo por ejemplo, modificaciones injustificadas de última hora de los pliegos o interpretaciones exóticas de los mismos; precisa el proceso de interventoría en los contratos públicos que hasta hoy aparecía con responsabilidades inciertas; fija mecanismos para hacer justo el pago de los contratos, incluso cuando los precios pactados de manera regular han sido ya contratados para lo cual opera la acción de lesión que aquí se establece; aplicación del régimen:

Busca impedir que los funcionarios que se hayan beneficiado de aportes de campañas de contratistas

puedan contratar con ellos; establece nuevas facultades extraordinarias a la administración como la aplicación de multas, cláusulas penales y hacer efectivas las garantías del contrato; establece normas para la selección de entidades en las cuales se administra recursos de tesorería del Estado; pliego de modificaciones:

Los representantes de consorcios y uniones temporales si pueden ser cambiados; artículo quinto:

Se crea una causal de inhabilidad para contratar a quien haya sido sorprendido con inconsistencias en su registro ante la Cámara de Comercio; artículo séptimo:

Se precisan los contratos en los cuales se puede prescindir de las cláusulas exorbitantes; artículo trece:

Se establece hasta que momento en la vida del contrato es posible declarar su caducidad; artículo catorce:

Se aclaran los textos sobre competencia y reciprocidad entre los oferentes nacionales y extranjeros; artículo dieciocho, diecinueve:

Se establece un instrumento de control a la veracidad del registro de proponentes por parte de las Cámaras de Comercio mediante un instrumento selectivo posterior; artículo veinte, punto uno:

Se hacen homogéneas las reglas para la solicitud de documentos en licitaciones y concursos; artículo treinta y cuatro, punto uno:

Se aclara el mecanismo por el cual las entidades podrán liquidar los contratos en casos razonables; artículo cincuenta y dos:

Se aclara el proyecto poniéndolo en tono con la reciente sentencia de la Corte Constitucional, que fijó límites al arbitraje en contratos públicos; artículo cincuenta y tres:

Se acaba con las excepciones injustificadas al régimen de contratación pública; artículo cincuenta y seis:

Se establece una campaña de difusión y formación para que los usuarios de la norma puedan hacer una propagación adecuada de ella antes de que entren a regir; artículo sesenta y uno:

Sugiero centrar el debate en los temas de cómo hacer más universal el régimen, cómo hacer más equitativo el acceso a información y oportunidades para los oferentes de servicios, cómo lograr que el funcionario sienta que se confía en su criterio mientras respeta una selección objetiva, no arbitraria u onerosa ni atendiendo sus intereses personales, recomendando señor Presidente aprobar el Proyecto de ley 085 de 2000 acumulado con los Proyectos de origen parlamentario 23, 28 y 103 de 2000, considerando el pliego de modificaciones que propongo. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Senador Ponente, pues siguiendo con lo establecido pregunto a los honorables Senadores ¿si desean que se haga sesión informal, aprueban los Senadores la Sesión informal?

El Secretario informa que ha sido aprobada por la Comisión.

Presidente:

No siendo más agradecemos la presencia y se convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Carlos Celis Gutiérrez

El Vicepresidente,

Jorge A. Mendieta

El Secretario,

Néstor Imbett Rodríguez

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 09 DE 2001 (junio 13)

En Bogotá, D. C., el día 13 de junio de 2001, se reunieron en el recinto de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los senadores miembros de la misma, con el fin de dar inicio a la sesión novena de la Legislatura 2000-2001.

El señor Secretario doctor Néstor Imbett Rodríguez, verifica el quórum:

Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Ariza Orozco Aníbal José
Blal Saad Vicente
Bustamante María del Socorro
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Coral Romo
Escobar Medina Hernando
Escobar Rodríguez Gentil
García Romero Alvaro
Gómez Sierra Carlos Eduardo
Mattos Barrero Alfonso
Mendieta Poveda Jorge Armando
Ramírez Mejía Javier
Rueda Guarín Tito Edmundo
Por Secretaría se da lectura al orden del día
Orden del día para hoy 13 de junio de 2001:

I

Llamado a Lista

II

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 124 de 1999 Cámara, 078 de 2000 Senado, “por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación de la Villa de San Bonifacio de Ibagué, capital del departamento del Tolima que se cumplirán el 14 de octubre de 2000; se le otorga título nobiliario y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura e interés social conexos con la música”.

Ponente: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*.

III

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 211 de 2001 Senado, “por la cual se autorizan obras de infraestructura e interés social en el municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca, con motivo del Centenario de su fundación”.

Ponente: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*.

IV

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 210 de 1999 Cámara, 113 de 2000 Senado, “por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 227 años de la fundación del municipio de Manta, Departamento de Cundinamarca”.

Ponente: honorable Senador *Gentil Escobar Rodríguez*.

V

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 085 de 2000, “por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación Administrativa e integra los Proyectos de ley números 023, 028 y 103 de 2000”.

Ponentes: honorables Senadores *Gentil Escobar Rodríguez* y *Javier Ramírez Mejía*.

Presidente:

Punto sexto:

Lo que tiene que ver con la Ley 085 de 2000 quiero que me permita la Comisión hacer una breve exposición de las conversaciones que hemos venido adelantando no solamente con el Gobierno Nacional

sino con los gremios y demás personas. Infortunadamente por la falta de quórum decisorio de la agenda establecida con anterioridad el pasado jueves y el día de ayer, las personas que han mostrado interés han fijado una posición, teniendo en cuenta que siempre hemos escuchado a los mismos dos o tres parlamentarios. El fin de la convocatoria de las audiencias públicas era que los miembros de esta Comisión tuvieran la oportunidad de conocer de viva voz los planteamientos y las inquietudes que respecto al articulado de este proyecto tenían, no solamente el Gobierno Nacional sino los distintos gremios que tienen mucho interés por lo que a ellos atañe en la discusión del articulado de este proyecto.

En el día de ayer oídas las posiciones de los ponentes de este proyecto, los Senadores Gentil Escobar y Javier Ramírez, había dos posiciones con una petición muy concreta, teniendo en cuenta lo importante del articulado de este proyecto, se quiere aprovechar la modificación de la Ley 80 para tratar de hacer un proyecto que abarque y que reúna el consenso para un feliz proceso de la agenda legislativa del semestre inmediatamente siguiente; existía la posición de los ponentes de que aplazáramos la discusión, los gremios y los distintos sectores como la construcción, la arquitectura, la economía, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Comunicaciones, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Comercio Exterior, tenían la posición de que buscáramos en este período de descanso legislativo encontrar un consenso para bien del proyecto de ley; surgió una posición muy clara y muy contundente del señor Viceministro de Justicia en representación del Ministro, quien por decisión del Gobierno Nacional era quien llevaba la vocería del Gobierno Nacional en este proyecto ante el Congreso de la República, de que intentáramos sacar en el día de hoy el articulado del proyecto. Tuve la oportunidad en el día de ayer de entrevistarme con el señor Ministro de Justicia y quisiera que sea el señor Viceministro quien haga público la decisión que ha tomado el Gobierno Nacional respecto a este proyecto, a quien le doy el uso de la palabra.

Señor Viceministro:

Muchas gracias señor Presidente. honorables Senadores:

El Gobierno Nacional viendo la importancia que tiene este proyecto y que existen diferentes criterios que han demostrado algunas de las entidades que han asistido a este debate, propone conformar una comisión para darle un mayor estudio, en el cual esta Comisión, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Transporte, algunos entes del Estado y del Gobierno por los cuales tenemos que decidir, si la proposición es convenida por ustedes, para de esta manera, al iniciar la próxima legislatura poder presentar un proyecto mejor sustentado y que tenga un reconocimiento más amplio, ya que hemos visto algunas inquietudes muy valederas por parte de algunos honorables Senadores, además somos concientes que existen dos ponencias las cuales deben ser conciliadas de alguna forma y debemos presentar una sola ponencia para evitar dificultades, debemos entender que este proyecto tiene muchos intereses, entre más división tengamos puede presentar mayores riesgos, lo que dificultaría su estudio y podría presentar problemas en el futuro.

Esa es la iniciativa del Gobierno, conformar esa Comisión, que el proyecto se estudie con base en el presentado por el Gobierno, se mejore, se llegue a un consenso, se escuche a todos los representantes de algunas entidades que han participado en la Comisión y poder sacar un proyecto unificado y mejor. Gracias.

Señor Presidente:

Oído el planteamiento hecho por el Gobierno Nacional respecto a este proyecto, quisiéramos escu-

char a los distintos Senadores. Tiene la palabra el Senador Luis Elmer Arenas.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Es muy bueno escuchar los diferentes sectores para debatir esta clase de iniciativas, pero me preocupa sobre manera porque el Gobierno presentó aquí una iniciativa y yo no quisiera pensar lo que el Gobierno está improvisando, porque cuando presentamos la iniciativa y luego la echamos para atrás, lo hace pensar a uno distinto, cuando perfectamente en el transcurso del debate podemos escuchar a quienes estén interesados en adicionar o modificar y escuchar las argumentaciones y sobre todo, qué es lo que más le conviene al país, máxime cuando lo que aquí se está poniendo en juego es eliminar la corrupción que existe en Colombia, para de alguna manera, trazar los parámetros con el fin de que los procesos de contratación sean transparentes.

Me parece que dejar hundir el proyecto es un mal mensaje que se le da al país, es similar al proyecto de revisoría fiscal que en este momento cursa en el Congreso, en donde la ANDI y Fenalco están preocupados por hundirlo sobre todo porque tienen unas organizaciones de orden internacional que son los que les auditan los estados financieros y a la vez los revisores fiscales y los contadores de esas instituciones son de las mismas organizaciones, o sea que ellos son los que hacen la contabilidad, aplican la revisoría fiscal, le hacen la auditoría externa y finalmente emiten conceptos sobre situaciones que ellos mismos han elaborado.

Yo veo con mucha preocupación que estas cosas en el país se estén dando, y personalmente tal como se votó la reforma tributaria me preocupa que uno ve a todo el mundo pendiente de cómo votan los distintos Senadores si a favor o en contra, nosotros tenemos independencia de juzgar una serie de cosas, a mí me parece que sería un mal mensaje que la Comisión le envía al país, personalmente anuncio mi voto negativo en el sentido de que este proyecto de Ley se hunda yo no le creo mucho a esas comisiones, ¿qué van a presentar en un mes? Aquí en uno o dos meses yo mismo les estaré diciendo no solamente al Gobierno, sino a ustedes que fue mentira la tal creación de la Comisión porque no se produjo ningún trabajo y por el contrario lo que se pretendía era hundir una iniciativa y dilatar unos procesos donde se siga acolitando la corrupción en Colombia.

Señor presidente, siempre lo he acompañado en muchas iniciativas y entiendo desde luego la posición suya como presidente de la Comisión y como conciliador en este sentido, pero en este caso no lo puedo acompañar en el hecho de que se hunda, cuando nosotros aquí podemos en un momento dado darle un debate amplio, con el respeto que me merecen los ponentes, yo como ponente no doy mi brazo a torcer en la iniciativa, porque aquí hay que eliminar a los pícaros que son más peligrosos que la guerrilla, son más peligrosos que los más osados delincuentes que tiene Colombia y eso es lo que hay que atacar y si este proceso contribuye a eso, bienvenido para la salud del país, pero yo no le creo a esas comisiones que dentro de uno o dos meses van a volver a presentar el proyecto de ley y vamos a volver otra vez con el mismo discurso lentigullero a decirle a los Colombianos que vamos a legislar para acabar con la corrupción; señor presidente con todo respeto le digo que votaré en contra de que el proyecto se vaya a hundir, y tenga la absoluta seguridad que en dos meses que dicen que vamos a presentar la nueva iniciativa, no vamos a salir con nada y seguiremos viendo sangrar el erario público, la nación endeudándose para poder suplir una serie de gastos frente a las necesidades del Estado y los recursos dilapidándose los delincuentes sueltos o en la casa cuando por alguna circunstancia les dictan medida de aseguramiento. En esas condiciones al

país no lo vamos a salvar sino a acabar de hundir con un proceso paz, que es más un proceso de entrega que en este momento se está dando en Colombia, que cada día lo tiene más arrodillado, sumadas esas dos situaciones lo que vamos es acabar al país, a contribuir en su anarquización como en este momento se está dando por parte de los grupos alzados en armas. Muchas gracias.

Presidente:

Oída su intervención, con el debido respeto, creo que el mal mensaje lo ha enviado la Comisión desde que iniciamos las audiencias públicas, creo que las personas que han estado interesadas en el mismo, han visto que no se han podido desarrollar las audiencias públicas porque no hemos tenido ni siquiera los deliberatorios para iniciar las audiencias, si vamos a hacer un tamaño de ley de la responsabilidad y de la seriedad de lo que embarga la modificación de la Ley 80, como usted mismo lo manifiesta, no podemos cancelar una agenda que habíamos establecido en donde tenemos todavía alrededor de 10 inscritos de los distintos gremios, para realizar entre hoy a mañana y a pupitrazo limpio, con el ánimo de sacar solamente un proyecto de ley, buscar que entre martes y miércoles de la semana entrante saquemos un proyecto de la envergadura de este proyecto de ley.

Yo sí prefiero mil veces que se diga que el Congreso de la República omitió, he estado aquí permanentemente, cumplí las citas, estuve aquí el día de ayer y siempre asistimos a esas audiencias públicas y a esas sesiones de la Comisión solo tres honorables Senadores, lo que no permitía ni siquiera conformar el quórum deliberatorio, creo que el mal mensaje lo envió esta Comisión, desde el momento que iniciamos la agenda legislativa buscaba sacar el proyecto de ley adelante, por eso respetuosamente como usted mismo me lo manifiesta también, me opongo a sus palabras y creo que como un acto de responsabilidad con este importante proyecto de ley, no podemos pretender a la ligera y mediante pupitrazo sacarlo adelante, aquí se acordó la agenda legislativa y fueron ustedes honorables Senadores los que la establecieron y los que la aprobaron con su mayoría de votos al interior de esta comisión.

No se ha podido cumplir por esa dificultad y de eso no soy responsable, yo no puedo traer a los honorables Senadores a la fuerza, lo cierto es que la voluntad absoluta la hubo por parte de la Mesa Directiva de esta Comisión que evocáramos el estudio serio y decidido de este proyecto de ley e infortunadamente, tengo que reconocerlo, no tuve la respuesta ni la voluntad de los miembros de esta honorable Comisión Cuarta del Senado de la República.

Honorable Senador Aníbal José Ariza:

Creo que debemos aprobar el orden del día y proceder a desarrollarlo. Estoy de acuerdo con el señor Presidente sobre la discusión del proyecto de ley, en su momento voy a intervenir, creo que la propuesta del Gobierno es reposada, necesaria, el tema es muy importante y trascendental, complicado, jurídicamente no es fácil abordarlo, tampoco estoy de acuerdo con algunas apreciaciones del Senador Arenas, Presidente le solicito someter en consideración de la comisión la aprobación del orden del día.

Presidente:

Sigue en consideración el orden del día. La propuesta del Senador Ariza es que dejemos la discusión de este punto.

Honorable Senador Javier Ramírez:

Como ponente tengo que reconocer en primer término la voluntad que sobre el tema siempre tuvo a bien el señor Presidente de la Comisión, se empecinó desde todo punto de vista que era necesario que la

Comisión abordara la discusión, infortunadamente ha habido errores de procedimiento y empezando por la unidad de criterio del mismo Gobierno Nacional, el proyecto viene presentado por el Ministerio de Justicia, se suponía un consenso dentro del mismo Gobierno del texto general y hemos visto que en la medida en que fue avanzando el tiempo el Ministerio de Comercio Exterior, como el Ministerio de Transporte, Invías, fueron sugiriendo diferentes propuestas, ese era uno de los aspectos que particularmente a mí me preocupaba profundamente porque no hay unidad de criterios dentro del mismo Gobierno Nacional y principalmente la principal institución dentro del Estado como lo es el Ministerio de Transporte que abarca todo el proceso de contratación.

A los ponentes nos llegaron diferentes propuestas empezando por las Fuerzas Armadas, diferentes gremios y pensábamos que frente a esa situación era necesario buscar un consenso y socialización del mismo proyecto para que tuviéramos un documento muy sólido para discutir en el seno de la Comisión. En el día de ayer tuvimos la oportunidad con los diferentes sectores interesados y con el Presidente de la Comisión, de acordar que conformáramos una comisión que estoy seguro, empezando con el señor Presidente, hay un compromiso serio no solo de los ponentes sino de quienes el Presidente designe para integrar esa comisión, para que después del 20 de julio estemos presentando con el Gobierno Nacional un proyecto mucho más consolidado, para que aquí se inicie el trámite de la discusión.

Estoy seguro que lo vamos a hacer, nos comprometimos a entregar un documento al país, no un documento contra la corrupción porque ese ya existe, lo que hay aquí de por medio es una ley de contratación para buscar el desarrollo industrial de este país, que nos ponga en términos más competitivos, en términos de reciprocidad con los demás países, de buscar y encontrar unas mejoras al proyecto básicamente en la normatividad que es en lo que ha venido fallando la contratación directa. En el campo de la Cámara de Comercio hay algunos inconvenientes, es decir unos puntos que podemos analizar y discutir, estoy seguro que estaremos entregando el proyecto que se necesita con urgencia frente a mejorar lo que se tiene, pero aprobar a pupitrazo no, haciendo un parcheo va a quedar muy mal la carretera, peor de lo que se tenía y esa es la enorme responsabilidad que nosotros como ponentes y el Presidente de la Comisión considerábamos, frente a eso era necesario y oportuno aplazar la discusión del proyecto y que esa Comisión se encargue de presentar a finales del mes de agosto, un proyecto para que se discuta en el seno de la Comisión. El Ministerio de Justicia se convertirá junto con la Secretaría de la Comisión en los grandes responsables para asumir una unidad de criterio dentro del mismo Gobierno y además en la Comisión Cuarta en lo que usted considere oportuno señor Presidente y los gremios que quieran intervenir en esa Comisión, creo que es sensata y sería la posición que estamos asumiendo, en ningún momento hemos querido dejar a un lado la discusión, por el contrario queremos un consenso y que participen todos los interesados para pensar seriamente en entregar un documento como lo requiere el país. Gracias.

Presidente:

Complemento algo de lo que manifiesta el Senador Javier Ramírez. El proyecto de ley, creo no equivocarme al expresar que cerca del 80% del articulado está concertado y consensado, el problema es el 20% en donde en dos días de sesión no vamos a tener la oportunidad de sacarlo, temas tan importantes como las concesiones, las cooperativas, la solidaridad en la contratación, son temas que vale la pena que lo hagamos, estoy de acuerdo en eso pero

me quisiera referir a las palabras del Senador Aníbal José Ariza, porqué no avocamos el proyecto para su estudio, para definirlo como primer punto del orden del día y continuar con los demás proyectos en los cuales hay un interés marcado como el del Municipio de Sevilla. Yo quisiera que hiciéramos una proposición para que se evoque el archivo del proyecto y se conforme la Comisión en donde los Senadores miembros de la Comisión que tengan interés en participar, nos digan y los involucramos con el compromiso de que al menos de este mes de vacaciones podamos dedicar siquiera unos quince días, después de un merecido descanso, iniciar el estudio con la convocatoria. Tampoco me opongo a que la secretaría la desarrolle el Ministerio de Justicia, quien será el encargado de lograr el consenso; que vayan redactando la proposición para probarla y dejarla como punto y no tocar el orden del día, entonces aprobamos el orden del día, sacamos los proyectos y al final la aprobamos.

Honorable Senador Gentil Escobar:

Este proyecto de reforma del estatuto de contratación es una necesidad urgente para el país, como ponente he sido cuidadoso y en forma juiciosa hemos trabajado los cuatro proyectos que fueron presentados por el Gobierno y por los Senadores Vargas Lleras, Gómez Gallo y Camilo Sánchez. He encontrado que no ha habido interés por parte de la Comisión en las Audiencias públicas que hemos realizado, yo no soy muy amigo de que se hunda el proyecto, quiero ser muy claro en eso y queda a consideración de la Comisión esa responsabilidad; como Ponente le hemos hecho llegar a cada uno de los honorables Senadores un cuadro en donde hemos estudiado con mucho cuidado las ponencias con el propósito de sacar adelante el proyecto, pero en el día de ayer dialogando con los señores Viceministros de Justicia y de Transporte, he encontrado con preocupación, que el proyecto del Gobierno no haya sido valorado con los diferentes sectores del Estado; quiero acogerme a la mayoría en aras de no convertirme, como ponente, en un acto de irresponsabilidad el hecho de querer sacar adelante un proyecto, pero quiero advertir, como se lo advertí al señor Viceministro, si de votarse el hundimiento del proyecto o el aplazamiento del proyecto para el 20 de julio, de no ser presentado el proyecto por parte de la Comisión que sea nombrada, yo presentaré el 20 de julio la ponencia que he rendido como proyecto. Senador Luis Elmer, yo lo entiendo y comparto también palabras que usted ha manifestado en la urgencia de sacar adelante la reforma del Estatuto de Contratación, de tal manera que si el 20 de julio no se presenta el nuevo proyecto yo estaré radicando el 20 de julio ante la Secretaría, la Ponencia como nuevo proyecto, que con esa condición yo me acojo a la mayoría que determine la Comisión, pero tiene que presentarse el 20 de julio, de no estar en esa fecha presentarán la ponencia que he rendido como proyecto los Senadores Luis Elmer o Carlos Celis.

Presidente:

Acatemos lo planteado, desarrolle los miembros de la comisión, los ponentes, la proposición por la cual aplazamos y creamos la comisión en donde se establece que la Secretaría la desarrolle el Ministerio de Justicia y que nos convocará a todos. Señores parlamentarios tengo petición expresa de los senadores Javier Ramírez, Gentil Escobar, Vicente Blal, Tito Rueda, Carlos Eduardo Gómez, Luis Elmer Arenas, María del Socorro y la mía propia, de participar en esa Comisión, me gustaría mucho que eso lo pudiéramos hacer.

Señor Viceministro de Justicia:

Primero quiero hacer claridad sobre estos puntos:

En ningún momento el Gobierno ha improvisado en este proyecto, este es un proyecto que lleva más

de un año y medio de estudio, consensado y abiertamente discutido, desafortunadamente en temas tan delicados existen diferentes criterios, esos mismos criterios pueden existir al interior del Gobierno, sin embargo se ha dejado claridad que el que ha liderado este proyecto dentro del Gobierno ha sido el Ministerio de Justicia, eso no quiere decir que otros Ministerios puedan pensar cosas diferentes sobre algunos puntos, pero la voz la hemos llevado nosotros, no hemos querido desistir de esta iniciativa, se ha llegado a ese consenso por parte de los ponentes, del Ministerio, de los diferentes gremios, que se debe tener algo más de estudio, el Gobierno acepta esa propuesta, creemos que debemos darle el máximo debate, de esto depende en gran parte luchar contra esos valores que hemos venido perdiendo y volver a reencontrarnos con una Colombia honesta, franca y que esté liderando el progreso; creemos que es un proyecto importante, creemos que debemos tener el mayor número de participación. Me es grato escuchar que todos ustedes quieren participar en la Comisión, y el Ministerio de Justicia estará encargado de coordinar, de hablar con los diferentes sectores, de volver a indagar con sectores del mismo Gobierno y tener otras inquietudes, téngalo por seguro Senador, que el 20 a más tardar el 21 de julio a primera hora estaremos presentándosela acá sin ningún inconveniente.

El señor Presidente pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

El señor Secretario manifiesta que fue presentada la proposición retirando el proyecto y creando la Comisión.

Honorable Senador Aníbal José Ariza:

Antes de la moción de procedimiento creo que la Comisión debe reconocer el esfuerzo de los ponentes. Doctores Gentil Escobar y Javier Ramírez, de verdad que ustedes tienen un trabajo bien juicioso, recibimos la inquietud del Senador Arenas, pero no se trata de hundir el proyecto Senador, tenga la certeza que en este proyecto no solamente está fijado el interés nacional, está muy comprometida la responsabilidad del Congreso, empezando por la Comisión, por eso es que es pertinente y prudente la discusión a través de la Comisión tal como lo propone el Gobierno, de esta forma la proposición va en el sentido de aprobar el orden del día retirando del mismo la discusión del Proyecto de Reforma a la Ley 80. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Ardila:

Lo que pasa es que debe haber una carta del Gobierno retirando el Proyecto, o si se hizo verbalmente debe quedar en el acta, la Ley 5ª es clara, puede retirar un proyecto su autor siempre y cuando no se haya rendido ponencia, una vez rendida ponencia deberá tomarse la aprobación del retiro de la Comisión, simplemente una proposición que usted deberá preguntarnos si al aprobar el orden del día aceptamos el retiro del proyecto que plantea el señor Viceministro y así queda en el acta saneada la posibilidad.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Tengo que reconocer el trabajo de los ponentes y el suyo Presidente, es indiscutible su trabajo en la Comisión, créame que nunca me pesó haber votado por usted como Presidente, precisamente porque su trabajo ha sido excelente y muy conciliador, Presidente en ningún momento estoy en contra y reconozco el esfuerzo que se hizo, lo que a mí no me cabe en la cabeza señor Viceministro y tengo que refutarle, cuando me dice que no hay desorden en la presentación del proyecto por parte del Gobierno, porque me dice que lo está liderando el Ministro de Justicia, señor Viceministro, el Ministerio de Justicia no es el Gobierno, el Gobierno es el Presidente con todos sus Ministros y este proyecto es de iniciativa gubernamental, es lógico pensar que se debió haber llegado a un consenso a nivel de los Ministerios pero

no vale la pena profundizar sobre el tema. Quiero hacer claridad sobre esa parte que me interesa. En segundo lugar señor Presidente yo había anunciado mi voto negativo pero ya entendida y ampliada la discusión le quiero decir que voy a votar positivamente y estaré en esa Comisión, yo soy el primer interesado no solamente en que se fijen unos procedimientos claros y transparentes en una materia de contratación, porque eso elimina la corrupción así haga ágiles a las empresas en el desarrollo de la economía del país, sino también porque el tema lo conozco y tengo experiencia en él, por esa razón quiero participar, estaré esperando la invitación del señor Viceministro.

Presidente:

Muchas gracias por sus palabras, doctor Arenas, me enorgullece. Acatando lo planteado por los Senadores Ariza y Ardila, quiero pedirle a la Comisión si aprueban el orden del día leído excluyendo el análisis del Proyecto de ley 085 de 2000, “por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1983 Estatuto General de la Contratación Administrativa” aceptando el planteamiento hecho por el Gobierno Nacional de que se retire el proyecto para su estudio y volverlo a presentar al inicio de las próximas sesiones del Congreso de la Republica.

Por secretaría se informa que el orden del día ha sido aprobado.

Honorable Senador:

Según lo que dice el senador Ariza, no veo ningún inconveniente, es que lo tendría que retirar, ya se presentó ponencia la vez pasada, la rindieron los dos ponentes unificándola, según lo que se está diciendo aquí hay un error de procedimiento, tendría que ser que el Gobierno Nacional la retire, fue lo que ya hizo el Gobierno con la propuesta presentada por el señor Ministro, yo quisiera solicitarle a la secretaría que quede constancia expresa de que el Gobierno ha solicitado de manera verbal el retiro del proyecto, porque es definitivo para poderlo presentar el 20 de julio.

Presidente:

Así se hará Senador Ariza, aprobado el orden del día señor Secretario sírvase leer el siguiente punto. 2º. Punto:

Ponencia para el primer debate del Proyecto de ley número 181 de 2001 Senado, “por la cual se autorizan unas obras de infraestructura de interés social en el municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar, con motivo de los doscientos cincuenta años de su fundación”.

Ponente: honorable Senador José Aníbal Ariza.

Honorable Senador Alfonso Mattos:

Se habló también que se iba integrar la comisión antes de pasar, es que está en trámite una proposición que ya debe pasarse para su firma y ojalá la de todos los senadores y tan pronto terminemos el estudio del articulado aprobamos la proposición y conformamos inmediatamente la Comisión.

Honorable Senador Aníbal J. Ariza:

Señores senadores este proyecto de ley por el cual se autorizan unas obras en el municipio de Chimichagua en el departamento del Cesar que ha sido iniciativa de la honorable Senadora María del Socorro Bustamante, es apenas un reconocimiento a una región que como dice el proyecto y lo decimos nosotros en la ponencia, le ha aportado mucho al desarrollo social, económico y cultural del departamento del Cesar, qué bueno y eso hay que resaltarlo aquí en el Congreso de Colombia y en usted específicamente Senadora, se palpe y se reconozca la preocupación de estos pueblos alejados, de estos pueblos que infortunadamente cada día ven más difícil las posibilidades de desarrollarse, yo creo que en la ponencia de buena forma y también en

el proyecto se trae a colación la sentencia de la Corte Constitucional del 23 de enero de 1997, en la que se habla de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, porque es que con el cuento este de que no hay recursos y de que los proyectos que tengan implicaciones presupuestales deben ser autorizadas por el Ministerio, nos están quitando a los Congresistas y al Congreso de Colombia la posibilidad de desarrollar un compromiso serio, profundo, de contenido social con las regiones, es mi oportunidad de lamentar como en esta lucha contra la corrupción y contra esta descomposición, los que se han afectado definitivamente son las pequeñas poblaciones y las regiones, yo podía apreciar en estos pueblos retirados del Cesar y así sucede en todo el país, por lo menos la presencia del Estado a través de las iniciativas de los Congresistas, ahora ni eso tenemos; así que en buen momento y reconociéndole a la Senadora esa preocupación por el desarrollo social de una población importante para el desarrollo económico y cultural de mi departamento del Cesar, le solicito a la Comisión darle el voto afirmativo en primer debate a la ponencia del Proyecto de ley número 198 de 2001. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Secretario lee el informe con que termina la ponencia:

“Por todas las razones aquí expuestas, le solicito muy respetuosamente a los colegas de la Comisión Cuarta aprobar el Proyecto de ley número 198 de 2001”.

El Secretario manifiesta que el informe ha sido aprobado y continúa con la lectura del articulado.

Articulado:

“Por la cual se autorizan unas obras de infraestructura de interés social en el municipio de Chimichagua en el departamento del Cesar con motivo de los 250 años de su fundación”. El Congreso de Colombia decreta:

Artículo 1°. La Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de la fundación del municipio de Chimichagua en el departamento del Cesar, celebrado el 8 de diciembre de 1998.

Artículo 2°. Para exaltar tan importante conmemoración autorícese una serie de proyectos de infraestructura de interés social que permitan impulsar y consolidar el desarrollo socioeconómico y cultural del municipio de Chimichagua, departamento del Cesar.

Artículo 3°. A partir de la vigencia de la presente ley de conformidad con los artículos 334, 339, 341 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional en cumplimiento de los mismos, autorizará las sumas pertinentes para ejecutar las siguientes obras de infraestructura en el municipio de Chimichagua, hay cuatro obras.

Artículo 4°. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley el Gobierno Nacional podrá celebrar el convenio interadministrativo entre la Nación y el departamento del Cesar y/o la Nación y el municipio de Chimichagua.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Quiero de verdad agradecer muy especialmente la ponencia rendida por el Senador Aníbal José Ariza y agradecerles a todos los parlamentarios de la Comisión Cuarta el voto afirmativo, que estoy segura, van a darle a este proyecto de ley. Quiero hacer una pequeña reflexión:

El motivo por el cual he querido presentar este proyecto de ley es porque el municipio de Chimichagua en el Cesar es la tierra de mi padre, una tierra que él quiso mucho y nos transmitió a sus hijos

el cariño por esa región, a pesar de ser oriunda del Valle del Cauca y de haber vivido toda mi vida en el Valle, tengo unos lazos muy grandes de consanguinidad con esa región y la verdad es que al visitarla me duele mucho comparar el estado en que se encuentra con muchos de los municipios de mi departamento, como lo decía el Senador Aníbal José Ariza con los pueblos de Cesar, yo creo que la Nación tiene que hacer una especie de equilibrio entre las regiones y darle a todos los habitantes en la mayor proporción de vida, la calidad que se merecen, la cobertura de sus necesidades y que sientan que el Estado está allí presente, si no fuera por que los Congresistas llegamos a estas corporaciones a hablar por determinadas regiones, de verdad que nunca tendrían la oportunidad de figurar en el presupuesto nacional, quiero agradecer a la Comisión, a usted señor Presidente y a usted señor Ponente, el hecho de que ayuden a esta olvidada región a que salga adelante en sus propuestas de progreso y desarrollo. Muchas Gracias.

Honorable Senador Alfonso Mattos:

Como cesarense y como hijo adoptivo del municipio de Chimichagua, doctora María del Socorro, tengo que agradecerle a usted y al senador Aníbal José Ariza y quiero resaltar que el Gobierno Nacional tiene que tener mucho cuidado con este proyecto de ley porque creo que nos estamos quedando muy cortos con lo que estamos diciendo allí, al municipio de Chimichagua si no le ponemos atención y si el Gobierno no le da verdaderamente la mano y que esto no vaya a quedar en letra muerta, es uno de los municipios que vamos a perder doctora María del Socorro, creo que ya está bastante perdido y quiero hacer una denuncia pública aquí en el Congreso de la República porque en ese municipio podemos decir que hoy mandan los Paramilitares y si el Gobierno no le llega porque es un municipio aislado en la bella Ciénaga de Zapatosa, con un suficiente paquete de recursos a ese municipio, comenzando por su carretera que va desde de Cuatro Vientos, El Paso, Arjona, Chimichagua, que es hoy en día uno de los pocos municipios que no tiene la carretera de acceso y teniendo una fuente de riqueza tan importante como es la Laguna de la Ciénaga de Zapatosa que es una de las lagunas más importantes del país, vamos a perder este sitio estratégico para los paramilitares y para las fuerzas que están en conflicto, creo que el Gobierno se debe hacer sentir con el municipio de Chimichagua y nosotros los Senadores tenemos que ser muy fuertes en este tema y hacer que el Gobierno sí lleve las obras y no quedarnos cortos con estas obras porque los municipios de Chimichagua, Astrea y El Paso hoy en día están casi en manos de los paramilitares, Chimichagua será uno de los municipios que integrarán la gran zona del Cantagallo de San Pablo y se apoderarán después de toda la Ciénaga de Zapatosa siendo uno de los ecosistemas más importantes que tiene el país. Señor Presidente yo les pido a todos los compañeros de la Comisión que en ese sentido votemos este proyecto de ley, no como una simple inversión, sino que hagamos patria y verdaderamente pensemos en el país y que ese pedacito de tierra no quede en manos de los violentos de este país, les agradezco compañeros que nos acompañen en ese proyecto de ley.

A continuación la Comisión aprueba el articulado y el Secretario lee el título del proyecto:

Título del proyecto “Por la cual se autorizan unas obras de infraestructura e interés social en el municipio de Chimichagua departamento del Cesar con motivo de los 250 años de su fundación”.

Una vez aprobado el título del proyecto y que se surta segundo debate, se nombra como ponente de segundo debate al Senador Aníbal José Ariza.

Tercer punto:

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 124 de 1999 Cámara y 078 de 2000 Senado, “por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación de la Villa de San Bonifacio de Ibagué, capital del departamento del Tolima que se cumplirán el 14 de octubre de 2000 se le otorga el título inmobiliario y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura e interés social conexos con la música. Ponente: el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Quiero darle a conocer a la Comisión cuál es el contenido de este proyecto. El Gobierno Nacional ha venido reduciendo la transferencia a los municipios para darle cobertura a la parte que tiene que ver con la educación, el honorable Representante Pompilio Avendaño en buen momento presentó este proyecto de ley con el fin de que la Nación se vinculara a los 450 años de existencia del municipio de San Bonifacio de Ibagué y por esa razón está solicitando, primero que se le dé a la ciudad de Ibagué el título con que se le ha tratado de ciudad musical de Colombia y en segundo lugar que desprendida de toda esa actividad que venía desarrollando la capital del Tolima en beneficio de todos los colombianos, se le entregue unos recursos con el fin de propender porque no solamente se entrega el título, sino que además dote a esta institución de los elementos e infraestructura necesaria para poder continuar desarrollando la actividad que en todo tiempo ha venido cumpliendo en beneficio del pueblo colombiano, lo que le ha dado prestigio no solamente al Tolima sino a Colombia en el exterior y desde luego ha contribuido enormemente en el desarrollo cultural de todos los colombianos, así es honorables senadores que he rendido ponencia favorable a este proyecto de ley con el fin de solicitar su solidaridad con este municipio y desde luego, con la cultura en la parte musical para todos los colombianos. Gracias señor Presidente.

El Secretario da lectura al informe con que termina la ponencia:

Proposición:

“Así las cosas y con el acostumbrado respeto, solicito a esta honorable Corporación, se le dé primer debate al Proyecto de ley número 129 de 1999 Cámara y 078 de 2000 Senado, “por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de la fundación de Villa de San Bonifacio de Ibagué, capital del departamento del Tolima que se cumplirán el 14 de octubre del año 2000, se le otorga el título nobiliario y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura e interés social conexos con la música”.

Acto seguido la Comisión aprueba el informe con que termina la ponencia y el secretario da lectura al articulado:

El Congreso de Colombia decreta:

Artículo 1°. La Nación se asocia a la complacida celebración de los 450 años de la fundación de la ilustre capital del departamento del Tolima, Villa de San Bonifacio de Ibagué, que tuvo lugar el 14 de octubre del año de 1550.

Artículo 2°. Reconcédasele a la capital del departamento del Tolima por medio de la ley, el calificativo con que siempre se ha denominado desde antaño por nacionales y extranjeros Ciudad Musical del Colombia.

Artículo 3°. Para exaltar la conmemoración de los 450 años de fundación de la hidalga Villa de San Bonifacio de Ibagué, a partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 339 y 341 de la Constitución Nacional, autorízase al

Gobierno Nacional para asignar dentro del presupuesto de las vigencias 2002, 2003 y siguientes, las sumas necesarias para ejecutar las obras de infraestructura que se requieren, en especial los conservatorios del Tolima para la música, el folclor y la cultura si no cuenta el municipio con los recursos necesarios.

Artículo 4°. Se autoriza al Gobierno Nacional para realizar las correspondientes operaciones presupuestales con el fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 5°. Esta ley rige desde su promulgación.

El señor Presidente somete a aprobación el articulado, el cual es aprobado..

El señor Secretario da lectura al título del proyecto:

“Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación de la Villa de San Bonifacio de Ibagué, capital del departamento del Tolima, que se cumplirán el 14 de octubre de 2000, se le otorga el título nobiliario y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura e interés social conexos con la música”.

El señor Presidente somete a aprobación el título del proyecto el cual es aprobado por la Comisión, así mismo la Comisión aprueba que el proyecto tenga segundo debate y que su Ponente sea el Senador Luis Elmer Arenas.

Cuarto punto:

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 211 de 2001 Senado, “por la cual se autorizan obras de infraestructura e interés social en el municipio de Sevilla en el departamento del valle del Cauca, con motivo del centenario de su fundación, ponente honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Este proyecto tiene que ver directamente con el desarrollo de un municipio que en este momento está totalmente desolado por el abandono y la falta de apoyo por parte el Gobierno Nacional. El municipio de Sevilla se encuentra ubicado en el norte del Valle, es un municipio que contribuyó mucho en la economía de este país, fue llamado capital cafetera de Colombia, en consideración a la máxima producción en el campo agrícola que se tenía allí en el municipio, particularmente el sector de la caficultura; a escala nacional e internacional fue conocido no solamente por la calidad del café que allí se producía, sino por la cantidad y contribución que hacía a la economía del país, infortunadamente para el municipio y afortunadamente para el país, se abrió una vía que conduce de Armenia al municipio de La Uribe por donde transita actualmente todo el tráfico automotor y Sevilla dejó de ser un paso obligado para llegar al departamento del Valle, lo que hizo que necesariamente se abandonara una carretera que era una troncal nacional y se acabó definitivamente; el municipio no recibe apoyo de nadie, hoy se encuentra asediado hacia el sur por paramilitares, hacia el norte por la guerrilla, y en este momento sufre dificultades de orden presupuestal sumamente graves, por lo cual consideramos importante que dentro de los parámetros de la Constitución Nacional, el Gobierno Nacional, apropie los recursos necesarios y le devuelva al municipio de Sevilla todos los aportes que en su momento hizo para contribuir al desarrollo del país; por esa razón estamos solicitando en la ponencia no solamente autorizar al Gobierno incluir unas partidas presupuestales para el desarrollo del municipio, sino que también le rinda honores en su centenario el 3 de mayo del año 2003 y además se le otorgue el título que bien se merece como en toda la historia lo tuvo, de capital cafetera de Colombia. Honorables Senadores no solamente porque este

municipio requiere apoyo, sino además porque me unen lazos entrañables a él, ya que allí por primera vez mis ojos vieron la luz del día, les solicito el favor que me lo apoyen. Muchas gracias señor Presidente.

El Secretario da lectura al informe con que termina la ponencia:

“Así las cosas y con mi acostumbrado respeto solicito a esta honorable Corporación, dése primer debate al Proyecto de ley número 211 de 2001 Senado, “por la cual se autorizan obras de infraestructura e interés social en el municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca, con motivo del centenario de su fundación”.

Aprobado el informe con que termina la ponencia el Secretario lee el articulado:

Artículo 1°. La Nación se asocia a la celebración del centenario de la fundación del municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca, que se cumple el 3 de mayo de 2002.

Artículo 2°. Reconózcase al municipio de Sevilla-Valle por medio de esta ley, el calificativo con que siempre se le ha denominado desde antaño por nacionales y extranjeros como “la capital cafetera de Colombia”.

Artículo 3°. Para celebrar majestuosamente el centenario de la fundación del municipio de Sevilla-Valle, la Nación rendirá honores y colocará una placa conmemorativa que será impuesta en acto solemne, con presencia de la Rama Legislativa, Rama Ejecutiva y la Judicial.

Artículo 4°. Para exaltar la conmemoración del centenario de Sevilla, a sus fundadores, a la comunidad sevillana, a partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 339 y 341 de la Constitución Nacional, autorízase al Gobierno Nacional para asignar dentro del presupuesto de las vigencias 2002, 2003 y siguientes las sumas necesarias para ejecutar obras de infraestructura en el municipio de Sevilla, se requieren y no se cuenta con los recursos necesarios.

Artículo 5°. Autorícese al Gobierno Nacional para celebrar las apropiaciones presupuestales y los contratos necesarios para la ejecución plena de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 6°. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley podrán celebrarse convenio interadministrativos entre la Nación, el municipio de Sevilla y/o el departamento del Valle del Cauca.

Artículo 7°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Aprobado el articulado el secretario lee el título de proyecto:

“Por la cual se autorizan obras de infraestructura e interés social en el municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca, con motivo del centenario de su fundación”.

Una vez aprobado el título del proyecto la Comisión aprueba que el mismo tenga segundo debate y se nombra ponente al honorable Senador Luis Elmer Arenas.

Quinto punto del orden del día:

Ponencia para primer debate del Proyecto de ley 210 de 1999 Cámara y 103 de 2000 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 227 años de la fundación del municipio de Manta departamento de Cundinamarca”.

Ponente: honorable Senador Gentil Escobar Rodríguez.

Honorable Senador Gentil Escobar:

Este proyecto fue presentado por el honorable Representante Salomón Guerrero Méndez, como cundinamarqués que soy y como colombiano, al escuchar a los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra en los proyectos que acaban de ser votados, cualquier proyecto que rinda homenaje,

que lleven beneficios a las regiones o a los municipios, estamos en la obligación de apoyarlos y de votarlos; el Estado por las características históricas que ha tenido nuestra Colombia ha dejado una deuda histórica en cada uno de los municipios, tenemos municipios con deficiencia en educación, salud, infraestructura, soy cundinamarqués, de Manta, esta es una región que carece de infraestructura y sobre todo la calidad de vida de sus habitantes es realmente deficiente, por eso he presentado ponencia favorable en la celebración de los 227 años de Manta, una región que está ligada a la historia del centro del país, esta región tiene que ver con nuestros indígenas, con nuestros chibchas, quienes marcaron el sendero para nuestra Colombia, por eso he presentado ponencia favorable porque considero que es una región necesitada y es importante que el Estado haga presencia en la inversión en la educación, en salud, en cultura, por eso pido a mis colegas votar favorablemente este proyecto. Muchas gracias señor presidente.

El Secretario da lectura al informe con que termina la Ponencia:

“Con las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Cuarta aprobar la siguiente proposición “Dése primer debate al Proyecto de ley número 210 de 1999 Cámara, y 113 de 2000 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 227 años de la fundación del municipio de Manta, departamento de Cundinamarca” cuya autoría es del honorable Senador Salomón Guerrero Méndez.

Aprobado el informe con que termina la ponencia, el Secretario da lectura el articulado el cual también es aprobado por la Comisión.

Aprobado el articulado, el Secretario lee el título del proyecto:

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 227 años de la fundación del municipio de Manta, departamento de Cundinamarca”.

Aprobado el título del proyecto, la Comisión aprueba que se le dé segundo debate y se nombra ponente del mismo al honorable Senador Gentil Escobar Rodríguez.

Ultimo punto del Orden del Día:

Proposiciones de los honorables Senadores.

El Secretario lee la siguiente proposición:

Autorícese al señor Presidente de la Comisión para que nombre una Comisión tripartita entre el Gobierno (Ministerio de Justicia), miembros de la Comisión Cuarta y Gremios, para que antes del 20 de julio se tenga el documento de consenso para el estudio correspondiente y sea radicado a más tardar antes del mes de julio de 2001. La Secretaría la ejercerá el Ministerio de Justicia y la subsecretaría la Comisión Cuarta del Senado de la República”.

La proposición leída fue aprobada por la Comisión.

Presidente:

Señor Secretario sírvase tomar nota, como es una Comisión tripartita la que se está conformando, en representación de la Comisión Cuarta del Senado de la República harán parte ella los Senadores María del Socorro Bustamante y Tito Rueda Guarín.

El señor Secretario manifiesta que están inscritos los Senadores:

Vicente Blel, Luis Elmer Arenas Parra, María del Socorro Bustamante, Carlos Eduardo Gómez, Tito Rueda Guarín, Alfonso Mattos, José Aníbal Ariza, Gentil Escobar y Javier Ramírez.

Presidente:

El día de ayer en la conversación es con los gremios y con el Gobierno Nacional se había abierto la inscripción de personal de entidades que querían participar de esta Comisión para que sea allegada a

la Secretaría y ustedes como subsecretarios la tengan en cuenta y sean convocados cuando sea llamada a sesionar esta Comisión en el período de receso legislativo.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

A pesar de que la proposición ya fue aprobada me parece que se debe hacer la redacción de un texto para que posteriormente participen los gremios, es importante que miremos eso, me parece que ese es el orden, que nos reunamos con el Ministerio y los Senadores, redactemos un texto y luego los gremios entren a actuar dentro de esta subcomisión, sugeriría ese procedimiento señor Presidente.

Presidente:

Quisiera complementar algo con lo del Senador Arenas. La verdad es que en Secretaría como en Presidencia hemos tenido la oportunidad en este lapso de las audiencias, de recibir inquietudes no solamente de los gremios, de ingenieros independientes, del Ministerio del Transporte, del Ministerio de Comercio Exterior, creo que lo lógico es entregar todas esas inquietudes a la Secretaría conformada en el Ministerio de Justicia para que sean analizados e incluirlas dentro del articulado que iremos a analizar y después le daremos la oportunidad. El esquema lo definiremos en la primera sesión de la Comisión, desde luego que como estamos en un país que cree en la democracia, abiertamente le daremos la opción a todo el mundo para que intervenga en esto y desde luego con la venia y beneplácito del señor Senador. ¿Existe alguna proposición más?

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Solicito claridad respecto a unas comisiones para sesionar en algunos municipios que se cancelaron, quisiera saber si esas comisiones se van a llevar a cabo, para por lo menos pedir autorización a la Plenaria con el fin de sesionar, si se van a dar en el receso.

Presidente:

Yo tengo claridad, por ejemplo la proposición del doctor Hernando Escobar de hacer nuestra presencia en Santa Marta para el sistema bananero, el doctor Escobar ya no está asistiendo y la verdad él tuvo toda la oportunidad, la Comisión tenía organizado todo el desplazamiento y él fue quien lo rechazó porque no estaba garantizada la presencia del señor Ministro de Agricultura, no hubo ningún interés por parte de él, él fue quien la canceló, hasta el momento no ha habido ni hay petición en la Comisión de que se realice esa Comisión; está vigente la de viajar a San Andrés para analizar los temas económicos y fiscales de allí, hasta el momento tampoco hay confirmación, quien siempre ha tenido interés en eso es el Senador Rueda Guarín y hasta el momento no hay petición en esta Comisión de que esta sesión se realice, si existe en el transcurso de esta semana antes de que cerremos se presentará la respectiva petición a la plenaria del Senado para que nos la autorice. Creo que debemos analizar cómo vamos a trabajar, analizando que el número de personas inscritas para participar es numeroso, debemos presentar una proposición a la plenaria del Senado para que autorice a la Comisión sesionar en el período de receso legislativo, sobre todo por los desplazamientos, ustedes van a estar en la provincia y si no tenemos esa autorización no nos autorizan los pasajes respectivos. Señor Secretario para presentar a la Plenaria la autorización de sesionar en el período de receso. La invitación del Senador Gentil Escobar, para sesionar en el mes de agosto en la ciudad de Cartago, sigue en pie para el 9 de agosto, pero las decisiones las tomaremos una vez reanudemos las sesiones legislativas en el Congreso en el mes de julio. Quiero agradecer la actividad legislativa de nuestra Comisión, con la evacuación de estos proyectos queda finiquitado en este primer semestre

legislativo; quiero agradecerle a la Comisión por el respaldo decidido que han tenido a nuestra actividad legislativa, solamente nos quedó el lunar de la Ley 80, creo que para bien hemos decidido el aplazamiento del estudio y análisis de la Comisión; quiero agradecerles su concurso, su colaboración, el permanente apoyo que recibió la Mesa Directiva para el trabajo legislativo en este año, era consciente de que el segundo semestre del año inmediatamente anterior teníamos mucho trabajo; tuvimos la oportunidad de participar en la reforma tributaria del presupuesto, de los adicionales y este que era un semestre que considerábamos que no íbamos a tener actividad, gracias a Dios tuvimos la oportunidad de mantener vigente nuestra Comisión, si no hubiera sido por el concurso de ustedes no lo hubiéramos podido realizar, si en algunas cosas me pude equivocar en decisiones en el interior de esta Comisión, quiero pedirles que me excusen y decirle que para mí fue un gran honor representarlos como Presidente de la Comisión en este período legislativo. Muchas gracias.

El Presidente,

Carlos A. Celis Gutiérrez

El Vicepresidente,

Jorge A. Mendieta P.

El Secretario,

Néstor E. Imbett Rodríguez
* * *

COMISION CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 01 DE 2001

(julio 25)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día 25 de julio de 2001, se reunieron en el Recinto de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los senadores miembros de la misma, con el fin de dar inicio a la sesión novena de la Legislatura 2000-2001.

El señor Secretario doctor Néstor Imbett Rodríguez, verifica el quórum:

Albornoz Guerrero Carlos
Ardila Ballesteros Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Blél Saad Vicente
Bustamante María del Socorro
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín José
Cotes Mejía Micael
Escobar Rodríguez Gentil
García Romero Alvaro
Gómez Sierra Carlos Eduardo
Mendieta Poveda Jorge Armando
Ramírez Mejía Javier
Rueda Guarín Tito Edmundo
Varón Olarte Mario

El Secretario informa que se encuentran en sala ocho honorables Senadores, en consecuencia hay quórum decisorio.

Honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Señor Presidente quiero solicitarle muy formalmente a usted y la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, primero que se establezca la presencia del Presidente del Senado o en su defecto alguno de la Mesa Directiva, de lo contrario esta sesión será nula, por favor avísele a la Mesa Directiva del Senado que se haga presente en la sesión.

Presidente:

Señor Secretario, quisiera que revisáramos un poco el reglamento, desde que hago parte del Congreso de la República he observado que el

Presidente del Senado o un representante de la Mesa Directiva viene en el instante de la posesión del Senador elegido, creo que se ha conformado quórum decisorio, la verdad hemos tenido unas reuniones previas a la instalación de la Comisión, ha existido una dificultad al no encontrar consenso y concertación; un planteamiento hecho dentro del Partido Liberal, tenemos una dificultad con la posición que siempre ha asumido un Senador aquí en el interior de la Comisión como es el caso del Senador Javier Ramírez Mejía quien en este momento vuelve al Partido Liberal, tuvimos la oportunidad de observarlo como aspirante hasta el pasado 20 de julio a la segunda vicepresidencia del Senado de la República como Senador independiente y la verdad en el interior de lo que consideramos existe una mayoría dentro del Partido Liberal decidida a apoyar la candidatura de Vicente Blél.

Honorable Senador María del Socorro Bustamante:

Señor Presidente, yo quiero pedirle a usted como integrante de la bancada Liberal y para honrar su palabra y los pactos que se han hecho entre los partidos Liberal y Conservador, que se aclare que no se ha hecho Junta Parlamentaria Liberal ni ha habido mayoría como usted lo acaba de manifestar, simplemente usted con dos senadores más ha acordado algo, pero otros tres Senadores opinamos otra cosa, por lo tanto se ha presentado un empate, yo le pediría a los miembros del Partido Conservador que para honrar esos pactos de Partido a Partido se abstengan hoy de votar mientras los Liberales llegamos a un acuerdo, hay tres Senadores Liberales:

Carlos Ardila, Javier Ramírez y María del Socorro Bustamante que tienen una decisión tomada y los Senadores Blél, Tito Rueda y Celis que tienen otra decisión, por lo tanto se ha presentado un empate, no está presente el Senador Alvaro García que podría en determinado momento, tomar una decisión, le he manifestado a los Senadores Rueda, Blél y Celis, que acato totalmente la decisión que se tome en una Junta Parlamentaria Liberal de la Comisión Cuarta, y votaré por la persona que allí salga elegida, pero pido que no se atropellen los derechos de algunos Senadores señor Presidente, yo creo que a usted lo elegimos Presidente el año pasado para que nos diera garantías a todos de que la Comisión funcionaría de una manera expedita, correcta y sin atropellar a ninguno de sus miembros, porque todos tenemos el mismo derecho y la misma investidura de Senadores, entonces yo le pido que hagamos un receso y le pido al Partido Conservador que se abstenga de tomar decisiones en este momento mientras los liberales llegamos a un acuerdo que he solicitado, desde las diez de la mañana estoy sentada solicitándolo y no ha sido posible por la renuencia especialmente del doctor Tito Rueda, entonces quisiera señor Presidente que se tomara esta decisión y oír las opiniones de los senadores del Partido Conservador a quienes vuelvo y les reitero que la decisión de su directorio, de su partido expresada por el doctor Carlos Holguín Sardi y de la Senadora Isabel Celis, en el sentido de que el Partido Conservador vote por la persona que se haya decidido en el acuerdo Liberal y reitero, aquí no ha habido acuerdo del Partido Liberal.

Honorable Senador Tito Rueda:

Señor Presidente yo quiero preguntarle al señor Secretario a ¿qué hora citó la comisión?

Secretario:

A las diez de la mañana, señor Senador.

Honorable Senador Tito Rueda:

Creo que son las once y veinte, tenemos hora y veinte después de haber citado la Comisión, la Mesa Directiva fue informada que la sesión era a las diez de la mañana, no se ha presentado, eso es un asunto

netamente protocolario, lo único que voy a contestarle a la Senadora María del Socorro, que los que hay conmigo Liberales aquí son la Senadora María del Socorro y los Senadores Vicente Blel, Carlos Ardila Ballesteros, Tito Rueda y él Carlos Celis, somos cinco, a todos nos consta que el Senador Javier Ramírez votó por Carlos García a la Presidencia del Senado, yo me opuse totalmente, sin embargo los otros candidatos no se opusieron, puede traer todos los certificados que quiera, pero el Senador Carlos Gómez es testigo que el votó como independiente para escoger la Segunda Vicepresidencia del Senado, y aquí nos consta en esta Comisión que siempre el actuó como independiente y fue candidato muchas veces a la Segunda Vicepresidencia. Quiero dejar constancia amigos conservadores, si está la mayoría de los Liberales de la Comisión Cuarta el Senado, como ya llevamos hora y veinte minutos, le pido señor Presidente, con todo el respeto, que tiene que cumplir el reglamento y que tiene que seguir con el orden del día, entonces sigamos con el segundo punto del orden del día. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Javier Ramírez:

Gracias señor Presidente, yo recibí el aval del Partido Liberal para inscribirme como candidato al Senado de la República, al igual que otros cinco colegas Senadores no acompañamos al doctor Serpa para la Presidencia de la República, como lo hizo el doctor Vicente Blel, Salomón Náder y otros compañeros, mi rótulo siempre me ha identificado con el Partido Liberal, el hecho de que he estado aquí como independiente es independiente Liberal, en ningún momento aquí se me puede quitar o vetar para votar dentro del Partido Liberal, decliné mi aspiración a la segunda Vicepresidencia que siempre lo planteaba como Independiente Liberal, en razón a que había votado para la Presidencia del Senado en este caso en la elección interna que hizo el partido, por lo tanto doctor Tito, con todo respeto, siempre y cuando la Comisión de Ética del Partido Liberal no me quite a mí el rótulo de Liberal, no podrán aquí vetarme si soy o no soy del Partido Liberal, he actuado como independiente pero dentro del partido y aquí lo solicito señor Presidente que se me considere aquí la votación, dentro del partido Liberal, por lo tanto acompaño a la doctora María del Socorro, mientras no haya una decisión de partido para la escogencia del candidato a la presidencia no se debe hoy votar o asumir la votación para la elección de la Mesa Directiva.

Honorable Senador Carlos Ardila:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, efectivamente desde las diez de la mañana estamos en el recinto de la Comisión, pero en verdad no nos hemos reunido en Junta Liberal independientemente de que allí tomemos la decisión que sea, independientemente que allí la doctora María del Socorro a quién yo estoy acompañando sea derrotada, eso a mí me parece irrelevante, a mí me parece importante señor Presidente, doctor Celis, es que pudiéramos reunirnos los liberales; hace un momento los Senadores Micael Cotes y Cepeda manifestaban a María del Socorro y a mí que por qué no tratábamos de hacer un acuerdo, yo les decía que podemos tratar de hacerlo pero lo que pasa es que no ha habido un tiempo, no sé a qué obedece ese nuevo diseño.

Pero de verdad y a usted le consta señor Presidente, estuvimos en la Secretaría hablando con usted y en ningún momento se planteó la posibilidad de hablar con el Senador Vicente Blel, entiendo que él es otro aspirante, es el momento de explicar a los Senadores independientes y a los Senadores Conservadores por qué se está dando esto, esto se está dando doctor Celis porque usted también tiene una fórmula como la que le pide al Senador Ramírez, y es que usted el año pasado se comprometió conmigo a que este año el Presidente de la Comisión Cuarta era oficialista,

que era la doctora María del Socorro o Carlos Ardila, yo tuve a bien cederle esa oportunidad a la doctora María del Socorro porque no estoy interesado en el cargo y ella se reunió con usted en el mes de agosto, septiembre, usted me manifestó que podíamos contar con usted, entonces Senador Rueda, Senador Blel eso es lo que hace que nosotros aparezcamos aquí dando una pelea contra usted Vicente, que no tenemos por qué dar, yo no veo que esto sea ni la gran Presidencia ni el fin del mundo, ni la doctora María del Socorro tampoco, de hecho ella debería romper un compromiso con alguien de su lista que aspira a entrar en estos días si fuera elegida Presidente, pero no hemos tenido la oportunidad de cambiar un par de opiniones, estoy seguro que eso se arregla fácilmente, nosotros estábamos aquí hoy hace cuarenta minutos o una hora señor Presidente, nos comentó que desafortunadamente usted tenía un compromiso más antiguo con los amigos de la alianza y que él iba a dar cumplimiento a ello y que asumía la responsabilidad de esa decisión.

Señor Presidente:

Así es señor Senador

Honorable Senador Carlos Ardila:

En ese momento y sólo en ese momento Senadores Rueda y Blel, le digo yo a la Senadora María del Socorro ahora si siento que aquí hay unas condiciones bien distintas y uno tiene que ser práctico, si algo aprende uno aquí a estas alturas de la vida en el senado de la República cuando esto no es un Concejo Municipal, ni venimos de hace ocho días, hay que ser prácticos Vicente, Tito se lo dije a Micael hace un momento, independientemente o más allá de la discusión sobre el Senador Ramírez, quien efectivamente votó en la Junta Liberal, pero como lo dice Tito Rueda, yo no me enteré que estaba objetado digámoslo de parte del candidato Rueda esa votación, independientemente de eso yo sí creo y estoy seguro, que nosotros podemos hablar cualquier cosa entre nosotros los Liberales y resolverlo en un término que no pasa de veinte minutos, rapidito, porque hoy hay un escenario distinto para lo que sustentaba la aspiración de la doctora María del Socorro y yo la estaba apoyando y es que señor Presidente, su señoría nos ha notificado claramente y también hay que reconocer su claridad, no estamos dudando si usted allá vota con uno o con otro, usted esta claramente apoyando a Vicente Blel y para nosotros eso además de una sorpresa, es un hecho político y en política los hechos son tozudos hay que reconocerlo.

Yo le pediría al Partido Conservador y le pediría a usted señor Presidente y a la bancada de mi partido el Liberal, que nos permitieran reunirnos en cualquiera de las secretarías o presidencias veinte minutos o media hora donde de pronto la cosa es más fácil de lo que se puede creer, repito que nosotros no estamos acá Senador Vicente por atravesarnos a nadie sino en razón a unas cosas que estaban habladas, hoy cuando se nos notifica que hay un cambio en la correlación de fuerzas, que hay una situación distinta, me parece que por lo menos tenemos derecho a hablar y a ver qué pensamos entre nosotros y eso se puede arreglar muy rápido, esa es mi petición, así como le pido al partido Conservador que en el momento en que esto no fuera concebido por los colegas liberales, créanme que yo aspiro a que no lo conceda, yo sí le pediría al Partido Conservador que por favor no se prestara para que aquí ya entre los Liberales ni siguiera nos neguemos el derecho a reunirnos.

Otra cosa es que pasada esa reunión mantengamos el problema interno y los conservadores deban tomar una decisión, yo lo entendería, como dice usted, perdóneme pero déjeme termino que estoy en el uso de la palabra señor Presidente Carlos Celis, estoy aquí hablando y puedo repetir lo que estoy pidiéndole cordialmente a los miembros del Partido Liberal, una reunión para que podamos allí cambiar opiniones,

no necesariamente aquí en público como parte de una sesión, y a usted señor Presidente que nos conceda un receso y al Partido Conservador que por favor nos apoye en esta petición de receso, independientemente de que en ese receso se dé o no alguna claridad dentro del Partido Liberal, pero sería la primera vez también en cuarenta años o en doscientos años de Congreso, que se niega un receso. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Senador Ardila, precisamente acatando los planteamientos hechos, las posiciones fijadas por la bancada liberal que apoya a la doctora María del Socorro Bustamante, quisiera proponer a la Comisión lo siguiente:

Vamos a dar un receso de veinte minutos, pero para que hoy sea tomada una decisión, creo que no tiene ningún sentido que existiendo aquí cinco o seis personas representantes del Partido Liberal, que hacemos la mayoría al interior de la Comisión, no podamos tomar una decisión, sino que tengamos que remitirnos a que esté aquí el doctor Alvaro García, hagamos un receso de veinte minutos en el cual damos el plazo para que aparezca el doctor Alvaro García, si no apareció, si no hay una decisión dentro de la bancada Liberal, procedemos como se debe hacer, democráticamente, que sea la comisión en pleno quien tome la determinación en lo que tiene que ver con la Presidencia de la Comisión que corresponde al partido liberal, en cuanto a la vicepresidencia, que dentro de los acuerdos debe pertenecer al partido Conservador, la información que tenemos es que existe absolutamente unidad de criterio en torno a un candidato, entonces teniendo en cuenta eso, dándole la oportunidad y acatando las posiciones fijadas, declaramos un receso de veinte minutos.

Honorable Senador Tito Rueda:

Yo no estoy de acuerdo con eso pero acato lo que usted diga, soy respetuoso, pero lo que sí quiero manifestarle a todos es que usted está cumpliendo con lo acordado, usted lo dijo que el presidente, amigos Senadores Conservadores, era del Directorio Liberal Oficialista, eso es lo que dijeron aquí y le oí al Senador Carlos Ardila, aquí creo que no hay ninguno, excepto lo que dijo el senador Ramírez que ahora es disidente Liberal, eso yo no lo había oído jamás, nosotros pertenecemos a la Dirección porque nos sometimos a las reglas de la Dirección para la Presidencia del Senado o será que nos van a expulsar ya del Directorio Liberal Oficialista, porque aquí los liberales que hay conmigo somos oficialistas y nos sometimos a las reglas del Directorio Liberal Oficialista o nos van a vetar? Usted está cumpliendo con su palabra, a lo que usted no se comprometió es a que eligieran a determinada persona. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

No sigamos con esa discusión, son las once y media, faltando diez minutos para las doce, señor Secretario sírvase llamar a lista, y le ruego a los sectores independientes, al partido conservador, que por favor entiendan nuestra situación, vamos a tratar de arreglar en privado la situación y si no encontramos ese acuerdo aspiramos a que sea la Plenaria, la mayoría, democráticamente, la que decida el nombre del Presidente de la Comisión a partir de este momento.

Honorable Senador Carlos Gómez:

Es bueno que quede claro que yo ayer asistí por invitación a la Dirección Conservadora a un almuerzo en la Primera Vicepresidencia en donde se me dijo que si quería mantenerme con los independientes o pertenecer al conservatismo, pero no podía estar al lado y lado, entonces yo sí creo que parte de las reglas de juego son esas, ¿dónde va a estar uno? porque no se puede estar por conveniencia en un

lado y otras veces en otro, a mí me dijeron eso muy claro, aquí están los Senadores Albornoz y Cotes que les consta, yo me retiré del almuerzo, uno no debe crear una situación incomoda dentro de los demás, pero es bueno que quede claro que lo que se ha dicho aquí es cierto, estuvimos en las candidaturas de la Segunda Vicepresidencia, donde los Senadores Ramírez, Nicholls, Rojas Birry, Gustavo Guerra, eran candidatos, el doctor Javier Ramírez fue candidato hasta el veinte de julio a la una de la tarde cuando se decidió votar por el Senador Rojas Birry, él votó por el Senador Rojas Birry, es muy sencillo hubo quince votos por el Senador Rojas Birry y uno cantado por el Senador Gustavo Guerra, que lo dio el Senador Alfonso Lizarazo, después asistimos a un almuerzo los independientes, el doctor Javier Ramírez estuvo ahí, yo no estoy poniendo nada diferente si no lo que exactamente sucedió para que después no se diga que fuimos de un lado para otro, eso es exactamente la verdad.

Presidente:

Usted no, doctor, pero otro sí. Declaramos el receso, por favor veinte minutos y estamos acá.

Secretario:

Segundo llamado a lista de la honorable Comisión Cuarta:

- Albornoz Guerrero Carlos
- Ardila Ballesteros Carlos
- Arenas Parra Luis Elmer
- Blel Saad Vicente
- Bustamante María del Socorro
- Celis Gutiérrez Carlos A.
- Cepeda Saravia Efraín
- Cotes Mejía Micael
- Escobar Rodríguez Gentil
- García Romero Alvaro
- Gómez Sierra Carlos Eduardo
- Mendieta Poveda Jorge Armando
- Ramírez Mejía Javier
- Rueda Guarín Tito
- Varón Olarte Mario

Señor presidente le informo que después de haber hecho el segundo llamado a lista se encuentran en la Comisión once honorables Senadores, en consecuencia tenemos quórum decisorio.

Secretario:

Orden del día para hoy miércoles 25 de julio de 2001

I

Llamado a lista a los honorables Senadores

II

Elección de la Mesa Directiva de la Comisión Legislatura 2001, 2002:

- a) Elección del Presidente:
- b) Elección del Vicepresidente

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

Puesto en consideración el orden del día es aprobado por la Comisión.

Presidente:

Antes de pasar al segundo punto, quiero muy sinceramente agradecer a todos los miembros de la Comisión su participación durante el pasado periodo legislativo, tuvimos un desempeño muy bueno, y la verdad si hubo alguna equivocación por parte de la Mesa Directiva, quiero me perdonen, estoy muy agradecido por toda su participación durante este año y espero que así sea la participación de la nueva Mesa Directiva en el año Legislativo que inicia, antes de continuar con el orden del día quiero ceder la palabra al Senador Carlos Ardila para que informe a los miembros de la Comisión el acuerdo a que ha llegado el Partido Liberal con respecto a la

designación del señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Honorable Senador Carlos Ardila Ballesteros:

Le agradezco señor Presidente esa especial deferencia, no pensaba intervenir, la verdad es que luego de reunirnos y aclarar algunos puntos entre la bancada Liberal, efectivamente la doctora María del Socorro Bustamante, debo decir que con mucha claridad y con mucha hidalguía de su parte, declinó su aspiración, en este momento el Partido tiene un sólo candidato, ese es el informe que yo podría dar, respecto a la vicepresidencia del partido Conservador, supongo que no tendremos algunas reservas, ese es un tema que está superado.

Secretario:

Segundo punto:

Elección de Mesa Directiva de la Comisión. A. Elección de Presidente.

Presidente:

Se abren las postulaciones, cedo la palabra al Senador Tito Rueda

Honorable Senador Tito Rueda Guarín:

Señor Presidente, en nombre del Partido Liberal y de los acuerdos que se hicieron me permito postular al honorable Senador Vicente Blel para la Presidencia de la Comisión Cuarta a partir de este momento hasta el 20 de julio del 2002, todos conocemos las capacidades del Senador Blel, las garantías que siempre él ha dado y estamos seguros que así como usted lo hizo señor Presidente y lo hizo el Senador Mendieta, el Senador Vicente Blel va a actuar en la misma forma, por eso señor Presidente espero tener el apoyo de todos los honorables Senadores.

Honorable Senador Efraín Cepeda:

Gracias señor Presidente, nosotros en el seno del Partido Conservador hemos sido respetuosos de los acuerdos, nos complace mucho este acuerdo del Partido Liberal y nos complace también que ese acuerdo haya apuntado a la persona de Vicente Blel, no porque las otras personas tengan menos merecimiento ni la Senadora María del Socorro, ni más faltaba, pero el Senador Blel es un Senador de la Costa Caribe de la Región Caribe Colombiana, nuestra región, pertenece hace nueve o diez años a la Comisión Cuarta de Presupuesto, siempre se le ha visto batallando, impulsando proyectos en favor del desarrollo nacional y de las clases más necesitadas, y por eso en nombre del Partido Conservador acogemos con beneplácito esta candidatura.

Honorable Senador Micael Cotes:

Presidente, usted abrió las postulaciones y no dijo si se elige primeramente a la Presidencia o si de una vez hacemos postulaciones para Presidencia y Vicepresidencia, a mí me gustaría saber cómo es el punto.

Señor Presidente:

Está abierta la postulación para Presidente:

Luego del escrutinio previo realizado por los honorables Senadores María del Socorro Bustamante y Efraín Cepeda Sarabia, el Senador Vicente Blel Saad obtuvo un resultado de 14 votos a su favor, fue declarado electo Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República y se le tomó el juramento de ley.

Interviene el honorable Senador Micael Cotes Mejía para postular el nombre del Senador Mario Varón Olarte como Vicepresidente de la Comisión.

Interviene el Senador Tito Rueda Guarín para apoyar el nombre del Senador Varón:

Luego de designar como escrutadores a los Senadores Carlos Eduardo Gómez y Tito Rueda Guarín, el Senador Mario Varón obtuvo 14 votos siendo declarado electo y se le tomó el juramento de ley.

No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión.

El Presidente,

Vicente Blel Saad

El Vicepresidente,

Mario Varón Olarte

El Secretario General,

Néstor Imbett Rodríguez

* * *

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 02 DE 2001

(octubre 24)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día 24 de octubre de 2001, se reunieron en el recinto de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los senadores miembros de la misma, con el fin de dar inicio a la sesión segunda de la Legislatura 2001-2002.

El señor Secretario General de la Comisión verifica que sí hay quórum decisorio, así:

- Albornoz Guerrero Carlos
- Blel Saad Vicente
- Celis Gutiérrez Carlos Augusto
- Cotes Mejía Micael
- García Romero Alvaro
- Gómez Sierra Carlos Eduardo
- Mayorga Gutiérrez Víctor
- Mendieta Poveda Jorge Armando
- Ramírez Mejía Javier
- Rueda Guarín Tito Edmundo

Verificado el quórum decisorio se procede a leer el Orden del Día, el cual se aprueba.

Aprobación de las Actas 6, 7, 8, 9 de la Legislatura 2000-2001 y la 01 de la Legislatura 2001-2002.

El señor Presidente somete a consideración las Actas 6, 7, 8, 9 de la Legislatura 2000-2001 y 1 de la Legislatura 2001- 2002, las cuales son aprobadas por la Comisión.

Referente al tercer punto del orden del día, el señor Presidente manifiesta que como el ponente no se encuentra en el recinto se aplaza mientras llega el honorable Senador Efraín Cepeda, el cuarto punto presenta la misma situación.

Quinto Punto, leído el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 024 de 2000 y 013 de 2001, “por la cual la Nación cede al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, Provincia de Vélez, un terreno de propiedad del Instituto de Mercadeo, Idema, es aprobado por la Comisión.

Honorable Senador Tito Rueda Guarín:

Yo creo que la explicación que rendí de la ponencia presentada está muy clara, el Idema tenía en estos municipios instalaciones pero debido al cierre, prácticamente quedaron abandonadas. Vélez es un municipio primero afectado por la violencia y segundo tiene mucho alumno especialmente en el sector agropecuario y en el sector técnico, por eso me han solicitado que el Idema le ceda al Sena con el fin de colocar allí, lo que llamamos la universidad de los pobres, –Sena– como instituto técnico, que se aprovechen estas instalaciones y no permitir que sean invadidas o que se deterioren completamente. Me parece de suma importancia porque esto va a contribuir al desarrollo de la provincia de Vélez, por eso le pido señor Presidente y honorables Senadores el voto afirmativo para continuar con este proyecto de ley que indudablemente va a redundar es en beneficio de todo el sector, como no se le está pidiendo que se le ceda a una entidad particular sino a una entidad gubernamental, aquí se aplica lo que decía precisamente un viejo campesino veleño:

“Eso es como la vaca que se come el mismo rabo”, por eso les pido la aprobación. Muchas gracias.

Honorable Senador Javier Ramírez:

Presidente, para acompañar la ponencia del doctor Tito Rueda, respecto de estos bienes que hoy están subutilizados, que mejor que para una causa tan noble como es la Universidad de los Pobres, una institución tan representativa y lo que significa para todos los colombianos como lo es el Sena, ojalá iniciativas de esta naturaleza de los muchos bienes que tiene el Estado colombiano que están hoy subutilizados, que bueno que se pudieran ir entregando a las mismas entidades del Estado para que ejerzan una función y un ejercicio social como el que realiza el Sena de Colombia, por eso senador Rueda para mí es un gusto inmenso estar acompañándolo en esta iniciativa y ojalá que hoy mismo pudiéramos dar primer debate a su ponencia.

Honorable Senador Víctor Mayorga:

Gracias señor Presidente, primero que todo quiero felicitar al honorable Senador Tito Rueda y de una vez darle mi voto positivo a su ponencia, Vélez es una tierra pujante, tierra de alto nivel histórico para el país, donde se creó y se gestó el primer movimiento comunero, y qué mejor que la provincia de Vélez para desarrollar y mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de sus habitantes y de los de otros municipios y departamentos cercanos. Senadores Rueda y Ramírez, tienen toda la razón, nos quedamos cortos en solicitarle al Gobierno y al Estado otros bienes que estén subutilizados, creo que es una tarea que vamos a realizar y que vamos a llevar a cabo para aprovechar en beneficio de la calidad de vida del país; gracias señor Presidente.

La ponencia ha sido aprobada por la Comisión.

Leído el articulado del Proyecto, se somete a consideración de la honorable Comisión y pide la palabra el honorable Senador Santacoloma, antes de su aprobación.

Honorable Senador Santacoloma:

Muchas gracias señor Presidente, honorables miembros de la Comisión Cuarta, llegó por segunda vez a esta Comisión en representación de la provincia Vallecaucana, del municipio Tulúa, espero, con la capacidad y con la experiencia de cada uno de ustedes poder aprender, he venido a aprender y a aportar mis pocos conocimientos y humildes conocimientos de provinciano, traigo muchas ilusiones, yo se que aquí no es difícil que esas ilusiones se conviertan en realidad, pero vamos a trabajar inmensamente por todos estos proyectos que benefician a la comunidad y que los recursos del Estado se presten para solucionar problemas como los que tiene la comunidad de Vélez, doctor Tito está plenamente respaldado, esperamos presentar otros tantos como lo decía el honorable senador Ramírez y los compañeros de esta Comisión, quería saber si se tiene el número de escritura por la cual el Idema es dueño de ese terreno, porque es uno de los mecanismos que se necesitan, está el área total, están los linderos pero no sé si no está la escritura.

El señor Secretario manifiesta que es la Escritura número 675 del 25 de mayo de 1988, otorgada por la Notaría Segunda del Circuito de Vélez.

Honorable Senador Micael Cotes:

Señor Presidente como todos los presentes, votaré afirmativamente el proyecto, porque a simple vista se ve que es un proyecto conveniente para esa región, sin embargo aprovecho la oportunidad para decirles a los colegas de esta Comisión que debemos prepararnos para lo que pueda suceder en plenaria, porque en proyectos como estos que son de gran beneficio para las regiones a veces encontramos tropiezos, pues es cierto que una vez aprobado un proyecto como este vendrá la escalonada de proyectos cediendo los bienes de la nación a otras entidades

territoriales, etc., la conveniencia está demostrada aquí, no sé la parte jurídica, pero creo que debemos prepararnos porque detrás de este proyecto van a venir muchísimos y de pronto vamos a tener objeciones incluso por parte del Gobierno Nacional, de todas maneras y como lo he dicho, lo votaré afirmativamente porque estoy convencido de la conveniencia del proyecto.

Honorable Senador Tito Rueda Guarín:

Señor Presidente, primero expresarle nuevamente mis agradecimientos por el respaldo y decirle al Senador Micael Cotes que estoy completamente de acuerdo con lo que dijeron los honorables Senadores, que si estos proyectos fueran así no hay inconveniente de ninguna naturaleza, porque es que al Estado no se le está quitando nada, sólo pasa de un instituto que no existe, a otra entidad del Gobierno que sí está funcionando y que va a prestar un servicio, con lo que no estaría de acuerdo y sería también ilegal y usted lo sabe muy bien Senador Micael Cotes, es si esto se da a una institución, aun sin ánimo de lucro, una institución particular, pero como no es particular sino pública, creo que no hay ni problema jurídico, ni problema en la plenaria, porque si llegan a presentar más proyectos en ese sentido, yo sería el primero en votarlo afirmativamente, pues así se utilizan los terrenos del Estado, todos sabemos que si se dejan abandonados, empiezan las entidades particulares a presionar y por qué no decirlo, a buscar palancas para comprarlos al Idema, en este caso, por una suma irrisoria, yo creo que no hay problema de ninguna naturaleza.

Honorable Senador Micael Cotes:

Lo vamos a votar, lo que estoy es previniendo a los colegas para si en caso de que se presente un problema en plenaria sepamos defender este proyecto, porque la iniciativa es buena, ojalá que todos los terrenos y las propiedades que tiene la nación que no están prestando ningún servicio, pudiéramos darlas a otras entidades del Gobierno que sí las puedan utilizar, luego mi intervención anterior fue con el propósito de que nos preparemos por si de pronto se nos presenta algo en plenaria.

Honorable Senador Carlos Eduardo Gómez:

Estos fondos hasta donde yo he logrado entender, los están metiendo a un fondo con el fin de soportar las prestaciones sociales existentes y obligaciones contractuales que tiene el Idema con sus pensionados pero como eso al fin y al cabo fue absorbido por el Gobierno, no veo otra situación que el soporte jurídico, sería que quien está respondiendo por esas prestaciones y todo es el Gobierno Nacional, pues esta era una entidad del Gobierno Nacional o sea que realmente la parte que se podría pensar que en un momento el Gobierno o alguien objetara, sería en ese hecho y estos terrenos y estas construcciones que existen por todo el país básicamente hay un punto que sí me parece hay que incluirlo y soportarlo en la ponencia, que están abandonados, están costándole al erario, porque esto hay que manejarlo con unos vigilantes o si no los desmantelan, hay que pagar predial, hay que pagar servicios públicos, o sea esto es oneroso, y si no lo han vendido es porque no ha habido postores.

Después de las respectivas aclaraciones, se somete nuevamente a discusión el articulado del proyecto, el cual es aprobado por la Comisión.

Título del proyecto:

“Por la cual la Nación cede al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, Provincia de Vélez, un área de terreno de propiedad del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema”.

El título del proyecto se somete a consideración, el cual es aprobado por la Comisión.

La Comisión aprueba que se le dé segundo debate al proyecto y se designa Ponente al honorable Senador Tito Rueda Guarín.

Sexto punto:

Debate en primera ponencia del Proyecto de ley 111 de 2000 Cámara y 068 de 2001 Senado, “por la cual se deroga el artículo 4° de la Ley 79 de 1981.

Ponente: honorable Senador Mario Varón Olarte.

Señor Presidente:

Como no se encuentran los Senadores Efraín Cepeda, Luis Elmer Arenas y Mario Varón Olarte para la discusión de estos proyectos, sugiero que sigamos con el orden del día y que por secretaría se les notifique para que en la próxima sesión rindan las respectivas ponencias.

Honorable Senador Tito Rueda:

Es lamentable porque el trabajo de la Comisión es relativamente poco y después de que salimos de la ley de presupuesto, vamos a tener otro trabajo intenso que es el adicional que van a pasar y eso ya lo tenemos es compartido, ya ni siquiera es de la Comisión Cuarta. En estos proyectos de ley que son importantes los ponentes deberían estar todos aquí para poderlos sacar adelante, sería también señor Presidente un motivo, no quiero de ninguna manera hablar mal de mis colegas, para que asistieran a las sesiones porque la comisión, si todos asistimos las hacemos valer en las citaciones a los Ministros, en las citaciones a los Gerentes de Institutos como se hacía anteriormente, usted lo conoce muy bien señor Presidente, porque de lo contrario, yo creo que nos toca cerrar aquí la puerta. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Micael Cotes:

Valdría la pena que por Secretaría nos dijera si el autor de alguno de estos proyectos se encuentra presente, porque de acuerdo con el reglamento, si no está el ponente y está el autor se podría considerar, si de uno de estos proyectos el autor está presente, podemos darle estudio para primer debate.

Señor Secretario:

No honorable Senador los autores de los proyectos son Representantes a la Cámara y en este momento no se encuentran.

Honorable Senador Carlos Eduardo Gómez:

Pensando precisamente en lo que decía el Senador Tito y lo que dice el Senador Cotes, creo que es general, yo creo que nosotros también tenemos que buscar un control y un manejo político del presupuesto y que las entidades del Estado nos expliquen cómo lo están invirtiendo, yo veo que las otras comisiones funcionan casi semanalmente y a veces dos o tres veces, y aquí no, es porque nosotros nos ceñimos exclusivamente a lo que tiene que ver con presupuesto y algunos hechos de honores como las estampillas, homenajes y no hacemos un control político como nos exige la ley, esa es la razón de ser no solamente de esta Comisión, sino de todas, yo creo que sí tendríamos que sentarnos un rato, unos diez minutos y decir bueno, invitemos al señor de Invías para saber cómo maneja su presupuesto, qué están haciendo y con las otras entidades lo mismo, entonces yo creo que esto no solamente es para aprobar presupuesto sino también para manejar y ver qué están haciendo con esos presupuestos, a no ser que la opinión de ustedes fuera contraria, yo si quisiera que tratáramos ese tema, pues el tema que estamos discutiendo si no están los ponentes no hay nada que hacer. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente:

Como se agotó el tema de las ponencias y no se encuentra ninguno de los ponentes sigamos con el orden del día y se le ruega al secretario que les notifique a los ponentes que para la próxima sesión deben estar rindiendo ponencia sobre estos proyectos.

Como Séptimo Punto del orden del día está lo que propongan los honorables Senadores.

Honorable Senador Tito Rueda:

Señor Presidente desde hace unos días tenemos pendiente una reunión de la Comisión en el departamento de San Andrés, creo que es de suma importancia, aunque nos digan que vamos es a hacer turismo, eso no importa, porque aquí planteamos la gravedad del problema que tiene San Andrés en el aspecto social y económico, les manifestaba en esa época que hice la proposición y que la firmaron todos, que la Cámara de Comercio y las principales instituciones solicitaron que asistiéramos allá a una reunión porque no hay un entendimiento entre estas entidades y el gobernador del departamento, lo que está creando una situación complicada, y les decía que nosotros como parlamentarios debemos estar pendientes de esto, más aun cuando todos sabemos que respecto de San Andrés, hace tiempo Nicaragua alega que tiene algunos derechos sobre las Islas, con lo que lógicamente no estamos de acuerdo, ni lo vamos a permitir, por eso consideré de suma importancia que nos reuniéramos y además invitáramos a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, para que sesionáramos y escucháramos sobre todo a las entidades, las instituciones y al gobernador para mirar qué es lo que sucede, hay tanto comentario que dicen que la única manera de arreglar a San Andrés es sacándole entre treinta mil a cuarenta mil personas, y que algunas partidas presupuestales que tiene el departamento, el señor gobernador no las cobra, por decir algo para pavimentación, porque si pavimentan las calles entonces la gente se amaña y no se sale, imagínense con un criterio de esos ¿qué podemos hacer? Entonces vamos a oír qué es lo que está sucediendo y exigirle al Gobierno que le pare bolas a San Andrés, si no se nos va a complicar más la situación, yo sí quisiera señor Presidente que a esta reunión asistiera por parte del Gobierno por ejemplo el señor Ministro de Hacienda o el Director de Planeación, pero personas con peso, no que nos manden muchachitos de la portería porque eso es una burla, tanto para nosotros como también para el departamento de San Andrés, por eso hemos venido aplazando unas veces por parte nuestra y otras veces por parte de los Ministros, pero sería muy interesante que asistiéramos todos los de la Comisión, aquí le tenemos tanto miedo a eso que en lugar de favorecer el hecho que fuera un departamento turístico, el otro día discutíamos que no podíamos ir ni en puente porque decían que íbamos a turismiar, es lo que yo no entiendo, si es que nosotros hasta los pasajes los tenemos, ¿cuál es el problema? Si no tenemos ningún problema podemos ir a San Andrés cuando nos provoque, entonces eso es lo que tenemos que explicar por qué vamos a tenerle miedo a eso, como de pronto ir también al Amazonas, sectores que nunca los visitamos y que forman parte de Colombia y que hay que reconocer que los tenemos abandonados, completamente abandonados y más aun esta Comisión que es la que puede ayudar en su debido momento cuando se está elaborando el Presupuesto General de la Nación, es verdad, para ser sinceros no tenemos mucha influencia sobre eso, pero algo se saca si nos ponemos de acuerdo, además esas partidas que requieren esos departamentos son mínimas comparadas con el monto del Presupuesto Nacional, por eso nosotros hemos escogido la fecha del 15 de noviembre para viajar y sesionar viernes y sábado, lo que se requiera, y el resto, nadie nos puede prohibir que nos demoremos hasta el lunes o el día que alguien quiera quedarse, no se lo puede impedir nadie.

Honorable Senador Víctor Mayorga:

Es para reforzar un poco la proposición, para proponerle al honorable Senador Tito que aparte de invitar al Ministro de Hacienda o al Director de Planeación, invitar o citar a los ministros de Defensa

y Relaciones Exteriores para que nos expliquen y le expliquen al país y a la isla qué gestiones se han realizado para llevar a cabo una verdadera soberanía de la isla y qué gestiones se han realizado con Nicaragua en las discusiones de los diversos tratados internacionales con la isla, muy amable señor Presidente.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la fecha señalada por el honorable Senador Tito Rueda con la adición del Senador Mayorga, la cual es aprobada.

Honorable Senador Carlos Eduardo Gómez:

Tengo la siguiente proposición:

Invítase al señor Ministro de Transporte, al Director de Inviás, Director de Caminos Vecinales, Director del Inurbe, Director de Planeación Nacional, Director de Presupuesto Nacional, a sesión de la Comisión Cuarta en la ciudad de Sincelejo, con el fin de tratar la problemática de carreteras y vivienda y sus presupuestos en el departamento de Sucre, cuando el señor Presidente considere posible.

La proposición presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Gómez es sometida a consideración de la Comisión, la cual es aprobada.

Señor Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles a las diez en punto. Se ruega al Secretario que les notifique a los Senadores que no han presentado excusa del cumplimiento con esta sesión.

El Presidente,

Vicente Blel Saad

El Vicepresidente,

Mario Varón Olarte

El Secretario General,

Néstor Eduardo Imbett Rodríguez

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 108 DE 2001

(octubre 23)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a.m. del día 23 de octubre del año 2001, previa citación escrita, se reunieron los honorables Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente en el recinto de esta Célula Legislativa, con el fin de estudiar los temas que se relacionan en el siguiente orden del día.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del acta

– Acta número 107 del 16 de octubre de 2001.

III

Lectura de ponencias y consideraciones de proyectos para primer debate

Proyecto de ley número 010 de 2001 Senado, 122 de 2000 Cámara, por la cual se modifican los artículos 1 y 2 de la Ley 367 de abril de 1997.

Autor: honorable Representante *Orlando Beltrán Cuéllar*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Dussán Calderón*.

Publicaciones: Proyecto publicado *Gaceta* 477 de 2000.

Ponencia para primer debate *Gaceta* 419 de 2001.

Proyecto de ley número 147 de 2001 Senado, 85 de 2000 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Fernando Tamayo, José Llinás, Juan Carlos Ramos*.

Ponentes: honorables Senadores *Víctor Renán Barco, Omar Yepes, Augusto García*.

Publicación del proyecto *Gaceta* número 392 de 2000.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Con la presencia del Presidente de la Comisión, honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, se dio formal inicio a la reunión procediéndose de inmediato a llamar a lista, respondiendo a dicho llamado los siguientes Senadores:

Barco López Víctor Renán
Camargo Salamanca Gabriel
Dussán Calderón Jaime
García Rodríguez Augusto
Iragorri Hormaza Aurelio
Sánchez Ortega Camilo A.
Yepes Alzate Omar
Zuluaga Salazar Orestes

Al haberse registrado la presencia de ocho honorables Senadores se conformó el quórum decisorio, dándose lectura por Secretaría al orden del día y sometido a consideración. Por parte del señor Presidente, fue aprobado por unanimidad, al igual que fue aprobada por unanimidad el Acta número 107, correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 16 de octubre de los corrientes.

En relación con este aspecto de las Actas de Comisión que se lograron poner al día, hicieron uso de la palabra los honorables Senadores Víctor Renán Barco y Aurelio Iragorri Hormaza para destacar la labor del señor Secretario en relación con dicho trabajo, solicitándose por parte del honorable Senador Iragorri que quedara constancia en el Acta de su intervención, por lo que se transcribe textualmente:

“Solamente ese número y esa calidad de comportamiento indica o indicó mi posición en el momento de la elección del señor Secretario, quiero que quede constancia en el Acta”.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Senadores:

Celis Yáñez Isabel
García Orjuela Carlos
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Lozada Perdomo Jaime
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Zuccardi Piedad

Siguiendo con el desarrollo del orden del día se pasó al siguiente punto, es decir, al estudio y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 122 de 2000 Cámara, 010 de 2001 Senado, “por la cual se modifican los artículos 1° y 2° de la Ley 367 de abril de 1997”, del cual es ponente el honorable Senador Jaime Dussán Calderón y cuya proposición con que termina el informe de ponencia fue aprobada por unanimidad en la sesión anterior, tal como consta en el acta correspondiente.

Presente el honorable Senador Dussán, se le concede el uso de la palabra por parte del señor Presidente de la Comisión, para que explique las modificaciones hechas al articulado inicialmente presentado, ante lo cual el señor ponente explica a los miembros de la Comisión que, luego de escuchar las inquietudes del honorable Senador Augusto García, quien presentara algunas observaciones, acerca del alcance del proyecto, se había acordado únicamente modificar el artículo 2° del mismo, el cual quedaría en los términos de la proposición modificatoria, presentada al respecto y la cual transcribimos:

Proposición

Que el artículo segundo del Proyecto de ley 122 de 2000 Cámara, 010 de 2001 Senado, quede de la siguiente manera:

Artículo 2°. La emisión de la Estampilla pro desarrollo de la Universidad Surcolombiana se incrementará hasta en la suma de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) moneda corriente.

En todo caso, la estampilla que se autoriza por la presente ley se limitará a todo acto o contrato que realicen o celebren los departamentos y municipios de los mismos, y que no se encuentren gravados con ningún otro tributo territorial.

Hechas las explicaciones acerca de las modificaciones del articulado, este fue puesto en consideración de los Miembros de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas, como también le fueron el título del proyecto y la solicitud hecha por el Presidente acerca de si se quería que este pasara a segundo debate, designándose al mismo ponente ante la Plenaria del Senado.

Aprobado el anterior, se pasó al estudio del Proyecto de ley número 085 de 2000 Cámara, 147 de 2001 Senado, “por medio de la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan otras disposiciones”, del cual es Coordinador Ponente el honorable Senador Víctor Renán Barco, a quien se le concede en primer término el uso de la palabra por parte de señor Presidente de la Comisión, quien previamente lo requiere para preguntarle si ya existe alguna información del Ministerio de Hacienda o de la DIAN sobre lo que se llamaría la nueva Boleta Fiscal, incluida en dicho proyecto.

En uso de la palabra el honorable Senador Barco, se refirió al tema de la Boleta Fiscal, sobre lo que dijo había sido una propuesta de la DIAN, pero que era un tema que tocaba resolver, en consideración a que dicha entidad había incluido a todos los comerciantes en el régimen común, por lo que había que reglamentar bien esta materia para evitar tales excesos y que el tema debía ser tratado con la presencia de la señora Directora de Impuestos Nacionales, doctora Consuelo Caldas, por lo que solicitó al señor Presidente de la Comisión citar a una próxima sesión para discutir el tema con la mencionada funcionaria, concluyendo su intervención diciendo que sobre el mencionado proyecto, el señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Orestes Zuluaga Salazar pretendía introducirle unas pertinentes modificaciones.

Posteriormente se le concedió el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Camargo Salamanca, quien dijo en relación con el proyecto en discusión, que le parecían bien intencionados los artículos 1° a 11 del proyecto, con los que se pretendía señalar las pautas técnicas y legales para el saneamiento financiero de las entidades Públicas, pero que de igual forma se oponía a los artículos encuadrados del 12 al 17 ibídem, a través de los cuales se pretendía disfrazar, según él, una nueva reforma tributaria que el país no resistiría, por lo que mostró su inconformidad con los mismos, siendo interpelado por el honorable Senador Renán Barco, quien le aclaró que la boleta Fiscal se encontraba viva a la luz de la Ley 633 de 2000 y que los ponentes lo que habían pretendido a través del proyecto era modificarle favorablemente los alcances de dicha ley.

En desarrollo del debate se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Orestes Zuluaga Salazar, Vicepresidente de la Comisión, quien plantea la importancia de incluir en este proyecto un artículo nuevo a través del cual se pretende dar solución al grave problema por el que atraviesan las Contralorías regionales, a raíz de los criterios plasmados en la Ley 617 de 2000, sobre racionalización del gasto público, los que han hecho que dichos entes de control fiscal registren un déficit de personal que hace materialmente casi imposible cumplir eficientemente con su obligación de fiscalización, todo lo fundamentó en estudios hechos sobre el particular en algunos departamentos, especialmente Antioquia, en los que se demuestra la urgente necesidad de incluir la reforma por él planteada. Su intervención fue interpelada por el honorable Senador Barco, quien se refirió al tema de la crisis de las Contralorías y luego de una amplia disquisición sobre diferentes aspectos del tema, manifestó su aceptación sobre la iniciativa.

El honorable Senador Augusto García siguió con el uso de la palabra y en concreto se refirió a tres puntos básicos:

De un lado, reiteró lo dicho por el honorable Senador Barco en relación con las inquietudes planteadas por el honorable Senador Camargo aclarando que a ellos como ponentes no los había inspirado un espíritu fiscalista en cuanto al tema de la boleta fiscal; de otro lado, se refirió a la proposición presentada por la honorable Senadora Piedad Zuccardi, para efectos de sanear al Departamento de San Andrés y Providencia y Santa Catalina de la aplicación del régimen de boleta fiscal del mencionado proyecto y finalmente se refirió a la poca claridad jurídica que le veía al hecho de introducir lo de las Contralorías en el proyecto, frente al principio constitucional de la unidad de materias que debe conservarse en la ley, con lo que mostró su preocupación con respecto a la constitucionalidad de la ley, si tal iniciativa era incluida, por lo que recomendó se estudiara bien el caso, criterio que fue compartido en gran parte por el honorable Senador Camilo A. Sánchez Ortega, quien dé paso reiteró su solicitud de aplazar el debate sobre la boleta fiscal, hasta tener la formulación de los criterios del Ministerio de Hacienda y la DIAN sobre el particular.

En este estado del debate el señor Vicepresidente de la Comisión Orestes Zuluaga Salazar, ante las inquietudes de inconstitucionalidad planteadas, solicita que por Secretaría se de lectura al título del proyecto y que informalmente se escuchara al señor Contralor de Cundinamarca, doctor Wenceslao Sánchez Nova.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Camilo Sánchez, retoma el uso de la palabra para precisar dos aspectos:

Primero, solicitar de nuevo a los miembros de la Comisión se aplase el estudio del proyecto por las razones ya expuestas, al tiempo que requiere a los honorables Senadores para que rindan las ponencias pendientes y segundo, para que igualmente quede constancia en el Acta, para hacer la siguiente aclaración al honorable Senador Aurelio Iragorri:

“La primera clarificar una cosa al doctor Aurelio porque me parecería injusto que no quedara en la visión de cada uno de nuestros Congresistas que el

que realizó las Actas para presentarlas fue el Subsecretario el problema que tuvo fue que no las había hecho antes pero la verdad es que ya las entregó en este momento en ese tema quiero que quede claro que fue él”.

Finalmente se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro e informa a los Miembros de la Comisión sobre el arduo trabajo de concertación que los ponentes del proyecto de ley, “por medio de la cual se reglamenta el mercado de valores”, del cual es Coordinador, han adelantado tanto con el sector privado, como con el sector público que tuvo que ver con la iniciativa al tiempo que solicitó, en atención a la importancia del proyecto, que se fijara un cronograma de trabajo, para finalmente presentar una proposición en el sentido de citar ante la Comisión al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón, al señor Superintendente de Sociedades, doctor Jorge Pinzón Sánchez, al señor Superintendente de Valores, doctor Jorge Gabriel Taboada, se les cursará invitación al señor Presidente de la Bolsa de Valores de Colombia, doctor Augusto Acosta Torres; a la señora Presidenta de la Asociación de Fiduciarias, doctora María Stella Sanín; al señor Presidente de ANIF, doctor Santiago Montenegro Trujillo, a la señora Presidenta de Asobancaria, doctora Patricia Cárdenas Santamaría; al señor Presidente de Asofondos de Colombia, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla; al Presidente de Confecámaras, doctor Eugenio Marulanda Gómez; al señor Presidente de la ANDI, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Presidente de Fasescolda, doctor William Fadul, para que expliquen los alcances del proyecto, proposición esta que fue acogida por unanimidad por los Miembros de la Comisión y avalada por los honorables Senadores Camilo A. Sánchez Ortega y Orestes Zuluaga Salazar, quienes además reconocieron la importancia del proyecto.

Agotado el orden del día, el señor Presidente de la Comisión levanta formalmente la sesión y solicita a los Miembros de la misma escuchar informalmente al señor Contralor de Cundinamarca, doctor Wenceslao Sánchez Nova.

El Presidente,

Camilo A. Sánchez Ortega

El Vicepresidente,

Orestes Zuluaga Salazar

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia

CONTENIDO

Gaceta número 561 - Miércoles 7 de noviembre de 2001
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Acta número 08 de mayo 30 de 2001 1
Acta número 09 de junio 13 de 2001 6
Acta número 01 de julio 25 de 2001 11
Acta número 02 de octubre 24 de 2001 13

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Acta número 108 de octubre 23 de 2001 15